PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERIAS DE JALISCO

CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LITICACIÓN PUBLICA LOCAL:

No. LPL/MEG/005/2026 S/C

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL MEGJ

FECHA	ACTIVIDAD	HORARIO	LUGAR
NO APLICA	VISITA DE CAMPO (NO APLICA)	NO APLICA	NO APLICA
DEL: 17/08/2026 AL: 19/08/2026	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	HASTA LAS: 09:00 hrs	DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. JUÁREZ #612, ZONA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO, O RESPONDIENDO EL FORMULARIO PREGUNTA ACLARATORIA. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA AL SIGUIENTE CORREO: compras.meg@jalisco.gob.mx FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA.
24/08/2026	JUNTA ACLARATORIA	**REGISTRO** DE LAS: 10:20 hrs A LAS: 10:50 hrs **ACTO A LAS:** 11:00 hrs	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. JUÁREZ #612, COL. ZONA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO. Siendo obligatoria la asistencia para los participantes por medio de su representante legal.
26/08/2026	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	**REGISTRO** DE LAS: 11:05 hrs A LAS: 11:25 hrs **ACTO A LAS:** 11:30 hrs	EN AV. JUAREZ #612, COL. GUADALAJARA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

Muestras Físicas:	Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia	Carácter	Tipo de Contrato
NO APLICA	NO APLICA	PÚBLICO	SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	LOCAL	CERRADO

DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3330302700, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON YAEL ADONAY NATANHIEL MERCADO I EXT. 76411

LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO
17/08/2026

JOSÉ LUIS CORONADO VÁZQUEZ

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

CARÁCTER:	LOCAL	**FECHA DE PUBLICACIÓN:**	17/08/2026
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	DIRECCION DE ESPACIOS EXPOSITIVOS PATRIMONIALES	**PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:**	10 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	NO	**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE**	26/08/2026
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	**METODO DE EVALUACIÓN:**	BINARIO
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	**NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:**	

TIPO ANEXO:	PUBLICO	
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.		CC/027/2026
Fecha:	EL DIA:	**NO APLICA**
Hora:	A LAS:	**NO APLICA**

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:

VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	**MUESTRA FÍSICA:**	NO APLICA

SOBRE LOS RECURSOS

FUENTE:	VARIAS FUENTES DE RECURSOS	**EJERCICIO**	2026

FECHA DE PUBLICACIÓN:	**17/08/2026**

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	**26/08/2026**

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	*A PARTIR DE:* **17/08/2026** *HASTA EL:* **19/08/2026** *A LAS:* **09:00 hrs**
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN AV. JUÁREZ #612, ZONA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	compras.meg@jalisco.gob.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	**26/08/2026**
HORARIO DE REGISTRO:	*DE LAS:* **11:05 hrs** *A LAS:* **11:25 hrs**
HORA DE INICIO DEL ACTO:	**11:30 hrs**
LUGAR:	EN AV. JUAREZ #612, COL. GUADALAJARA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	**24/08/2026**
HORARIO DE REGISTRO:	*DE LAS:* 10:20 hrs *A LAS:* 10:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	11:00 hrs
LUGAR:	EN AV. JUÁREZ #612, ZONA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/139/223

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	**Fecha:**
		NO APLICA
		Hora:
NO APLICA		NO APLICA
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	**Fecha:**
		NO APLICA
		Hora:
NO APLICA		NO APLICA

**FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM1; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ2; 1, 2 fracción II, 17 fracción II, y 21 del RIOPDMEG3; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM4; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM5; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM6; el Organismo Público Descentralizado denominado Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco emite las siguientes:

B A S E S D E L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A:

1. Antecedentes.

El Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovisionamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

2.1 ***Acto de presentación y apertura de proposiciones:*** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;

2.2 ***Adjudicación:*** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;

2.3 ***Aportación cinco al millar:*** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;

2.4 ***Dependencia requirente:*** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada;**

2.5 ***Bases:*** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;

2.6 ***Carácter:*** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:

2.6.1 ***Locales,*** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;

2.6.2 ***Nacionales,*** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiendo por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;

2.6.3 ***Internacionales,*** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;

2.7 ***Comité***: los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;

2.8 ***Convocante****:* el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:
1Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
2Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
3Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco
4Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

2.9 ***Convocatoria***: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;

2.10 ***Contraloría***: la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;

2.11 ***Criterios de evaluación:*** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;

2.12 ***Desechamiento:*** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;

2.13 ***OPD MEG:*** Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.;

2.14 ***Documento Público:*** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;

2.15 ***Ejercicio fiscal:*** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;

2.16 ***Fianza o póliza:*** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;

2.17 ***Investigación de mercado:*** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;

2.18 ***Ley:*** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

2.19 ***Licitante o Participante:*** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;

2.20 ***Manifiesto:*** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;

2.21 ***Muestras físicas:*** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;

2.22 ***Multianual:*** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;

2.23 ***Órgano Interno de Control:*** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;

2.24 ***Origen de los recursos:*** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;

2.25 ***Portada:*** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;

2.26 ***Precio no conveniente:*** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:
Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

2.27 ***Propuesta o proposición:*** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);

2.28 ***Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:*** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;

2.29 ***Reglamento:*** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

2.30 ***Secretaría de la Hacienda Pública:*** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;

2.31 ***Sobre Cerrado:*** Medio de presentación de las propuestas técnicas/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;

2.32 ***Testigo social:*** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;

2.33 ***Tracto Sucesivo:*** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;

2.34 ***Tipo de contrato:*** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;

2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;

2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;

2.35 ***Visita de campo:*** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la ***Portada*** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:
Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria. Que deberá incluir:

a. Nombre del interesado.
b. Nombre del representante o apoderado.
c. Número de licitación pública.
d. Pregunta.
e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
f. Firma.

4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.

4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.

4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Juárez #612, Colonia Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44100.

4.2 **Junta Aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.

4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.

4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en la página de transparencia.

4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.

a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.

I. **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

Fundamento Legal:
Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

4.3.1.a.I.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.

II. **Propuesta económica USB:** Para las licitaciones públicas, el licitante además de integrar su proposición dentro del sobre cerrado, deberá incluir obligatoriamente una memoria USB que contenga la propuesta económica en formato Excel. La omisión de la memoria USB será motivo de desechamiento de la proposición.

III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición,** en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4

IV. **Contenido**. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición.**

b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.

4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.

4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección Administrativa (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.

4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.

4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco ubicado en Av. Juárez #612, Colonia Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44100, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la ley.

Fundamento Legal:
Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

5.1 **Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Unidad Administrativa requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 **Entrega de muestras:** en caso de que así lo solicité el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 **Formato de entrega de muestras:** las muestras deberán ir acompañadas del **Anexo 12 – "Formato entrega de muestras"**.

5.1.3 **Plazo para recoger las muestras:** el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario el MEGJ no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 **Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Unidad Administrativa requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 **Sobre la visita de campo:** él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

5.2.2 **Evidencia de visita de campo:** el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo**.**

5.3 **Requisitos del registro.**

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), sí la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 **Requisitos de la proposición o propuesta.**

5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

a. Constancia de situación fiscal.
b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:
Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).

h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
i. Anexo 4 – Acreditación del Participante y documentos que lo acrediten
j. Anexo 5 – Propuesta Económica
k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
l. Anexo 7 –Aportación 5 al Millar
m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
q. Anexo 12 – Muestras Físicas **(Cuando aplique).** Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
r. Constancia de Visita de Campo ***(Cuando aplique)*** ***Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí***.

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

a) ***Constancia de situación fiscal.***
- i. Emitido por el SAT.
- ii. Original.
- iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

b) ***Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).***
- i. Emitido por el IMSS.
- ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
- iii. Original.
- iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible

c) ***Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado* en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**
- *i.* *El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:*
  - *1) Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.*
  - *2) Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".*
  - *3) Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".*
  - *4) Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.*
  - *5) El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11* manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.
- ii. Emitido por el IMSS.
- iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
- iv. Original.
- v. El documento deberá ser legible

d) ***Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:***
- *i.* *Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.*

Fundamento Legal:
Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

e) ***Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).***

i. Emitido por el SAT.
ii. En sentido positivo
iii. Original.
iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
v. El documento deberá ser legible

f) ***Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.***

i. Vigente.
ii. Presentar en copia.
iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**".
d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

a. **Contenido.**
   I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
   II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
   III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
   IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1.**).
b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega ***(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1)***.
c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:
Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad**. (necesario para el registro)**
b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.
c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad, así como documentación que lo acredite**.** Anexo 4 – Acreditación del Participante.
d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 – Propuesta Económica.
e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 – Declaraciones del Participante.
f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco **-** Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.
g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. Anexo 8 – Declaración de Estratificación
h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas ***(Cuando aplique)***. Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos

Fundamento Legal:
Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

específicos de las bases.

a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.
b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 14 – Texto para fianza
c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 15 – Poder

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.

5.6 Participaciones conjuntas: No se aceptarán propuestas conjuntas en el presente procedimiento de licitación, con el objetivo de garantizar una responsabilidad única y claramente identificable en la ejecución del contrato. Esta medida permite asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones técnicas, administrativas y legales, así como facilitar la supervisión, el control y la atención a cualquier eventualidad que pudiera surgir durante la prestación del bien o servicio requerido. Asimismo, se busca evitar posibles complicaciones derivadas de la coordinación entre distintos entes participantes, privilegiando así la eficiencia y la certeza en el desarrollo del procedimiento.

5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los

Fundamento Legal:
Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.

6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.

6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 **Criterios de adjudicación.**

6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.

6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.

6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 **Criterios de evaluación** Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.

6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.

6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.

6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.

6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 **Criterios de evaluación.** Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

I. **Puntos y porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.

Fundamento Legal:
Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.

III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 **Declaración de licitación desierta.**

a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.

b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

d. Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.

7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante.**

7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.

7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.

7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.

a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas del MEGJ, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Av. Juárez #612, Colonia Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44100

8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 **Anticipos:**

8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.

8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 **Registro en el padrón de Proveedores.**

8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.

a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.

8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6** – Declaración del participante. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.

8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón**: al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":

9.1.1 **Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)**

a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, cuyo domicilio es en la Av. Juárez No. 612, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es MEG190202LEA, validado por la Coordinación de Almacenes, Patrimonio y Servicios.

b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.

c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo"

d. Original del "contrato"

e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, cuyo domicilio es en la Av. Juárez No. 612, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es MEG190202LEA, en caso de corresponder

f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Fundamento Legal:
Art.24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9.1.2 **Documentos para pago parcial o total.**

a. Original del CFDI y XML, a nombre de la de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, cuyo domicilio es en la Av. Juárez No. 612, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es MEG190202LEA, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, cuyo domicilio es en la Av. Juárez No. 612, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es MEG190202LEA, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco ubicada en la Av. Juárez No. 612, Guadalajara Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;

Fundamento Legal:
Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;

11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;

11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;

11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;

11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;

11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;

11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;

11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.

12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.

13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.

13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Área requirente requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.

13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.

13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.

13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o

ejecución del mismo.

13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.

13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.

13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.

13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.

13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.

13.1.13 No presentar la garantía establecida.

13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.

13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar:** Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control del MEGJ ubicado en Av. Juárez No. 612, Colonia Guadalajara Centro, 44100 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General del MEGJ por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

Fundamento Legal:
Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17. Cesión de derechos:

17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.

17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.

17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:

A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
   I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
   II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
   III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
   IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.

   En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.

B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
   I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
   II. En caso fortuito o fuerza mayor.
   III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
   IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.

18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.

18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

a. **Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.

a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad**.**

b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.

c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad, así como la documentación que lo acredite**.** Anexo 4 – Acreditación del Participante.

d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 – Propuesta Económica.

Fundamento Legal:
Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 – Declaraciones del Participante.

f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco **-** Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.

g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. Anexo 8 – Declaración de Estratificación

h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes**. Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.

i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas ***(Cuando aplique)***. Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.

l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.

m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 14 – Texto para fianza

n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 15 – Poder

ANEXO 1 (TÉCNICO)

PARTIDA 2911 HERRAMIENTAS MENORES.

1. Dirección solicitante: Dirección de Espacios Expositivos Patrimoniales

2. Objetivo del bien o servicio: Garantizar la disponibilidad de herramientas menores para el Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEGJ), a fin de atender de manera oportuna las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles, áreas administrativas, museográficas y de servicios bajo su administración, contribuyendo a la conservación de la infraestructura, el adecuado funcionamiento de las instalaciones, la seguridad de los espacios y la continuidad de las actividades culturales, artísticas y administrativas que desarrolla el Organismo

3. Objeto del bien: "Adquisición de Herramientas Menores para los Diferentes Espacios del MEGJ"

4. Obligaciones de los Participantes:

A. **Obligatoriedad de la Visita de Campo**

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ( )	No (X)

B. **Obligatoriedad de las Muestras Físicas**

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ( )	No (X)

5. Especificaciones Técnicas Mínimas

Partida	Descripción
1	Escalera de tijera de aluminio 608-07N, de 2.13 mts. de altura, 6 peldaños y capacidad de carga 150 Kg, alcance máximo de trabajo 3.45 mts. Tipo III.
2	Charola de 12" de acero inoxidable para pasta de tablaroca, diseño cónico, resistente a la corrosión, borde recto para fácil limpieza de espátulas, medidas 32 x 36 x 12 cms, peso 0.36 Kg
3	Cuchara para albañil forjada tipo filadelfia de 6", hoja con espesor desvanecido de zanco a punta para flexibilidad y ligereza, zanco 40% más robusto y resistente, 15 cms de largo.
4	Paletín de acero con punta y mango de plástico antideslizante acabado brillante color gris y mango rojo y negro, medidas largo 28 cms x ancho 7.4 cms x alto 6.3 cms, 0.12 Kgms de peso
5	Cuchara de albañil rectangular de acero con mango de plástico antideslizante acabado brillante color gris y mango rojo y negro, medidas largo 25.7 cms x ancho 5 cms x alto 11.5 cms, 0.9 Kgms de peso.

6	Espátula plástica fabricada en polipropileno, ligera y flexible, resistente a solventes de 3" (8 cm).
7	Espátula para encintar de 8 pulgadas, es adecuada para poder realizar el encintado de juntas de paneles de yeso o para resanar superficies. Su hoja es flexible para poder tener una óptima aplicación y su mango Progrip es ergonómico, sus medidas son 23.2 x 20.3 x 2.3 cm.
8	Raspador extrafuerte para limpiar y preparar paredes, techos y otras superficies que vayan a ser pintadas. Su estructura se compone por mango reforzado de 29 cm de largo, con diseño ergonómico que permite sostenerlo firmemente durante su uso. Mientras que su hoja, de 4 pulgadas (10 cm), tiene doble filo para remover pintura vieja o suciedad, así como un borde romo para asear adecuadamente el área a pintar. Está fabricado con metal durable y sus medidas totales son 29 cm x 10 cm
9	Llana plana de hoja rectangular y canto recto de 11 x 5 pulgadas. Fabricada en acero con 10 remaches que unen el mango con la base para proporcionar un mejor agarre y precisión.
10	Pala escarramán para jardinería puño doble en "Y" de 41 pulgadas, para mover materiales de poco peso con mayor facilidad y cortarlos al momento de recogerlos. Está fabricada con cabeza de acero al carbón y agarradera plástica que resiste la corrosión permitiendo proporcionar mayor resistencia y durabilidad al momento de emplearla. Su mango en “Y” comfort grip está engomado y forjado en madera de fresno para brindar mayor comodidad evitando deslizamientos al realizar movimientos que requieran fuerza y precisión, medidas 104 x 19 cm
11	Flota roja de 24 x 10 cms, es útil para emplearse en trabajos que requieran de acabados finos y texturizados en yeso, estuco, concreto o lechada. Su diseño cuenta con una gruesa almohadilla de esponja natural y mango ergonómico de madera que en conjunto proporcionan durabilidad, resistencia y comodidad para realizar un trabajo eficiente con movimientos que requieran de precisión. La textura áspera de la estructura de la esponja permite dejar acabados texturizados en las superficies.
12	Extensión de fibra de vidrio de uso rudo de 2.67 Mts, extensible hasta 7.20 Mts. para pintar superficies altas sin necesidad de andamio, diámetro 3.5 cms, peso 1.71 kgms, color amarillo.
13	Juego de tapón cubre taladros de 4.3 x 4.3 cm plata, su cuerpo está fabricado en acero inoxidable, material de gran resistencia al paso del agua. Cuenta con acabado cromado de gran duración, es compatible con lavabos y fregaderos. Tiene tornillo y turca que permiten una mejor sujeción. Evita la salida de insectos provenientes del fondo del fregadero y mejora visualmente el diseño de los lavabos.
14	Tornillo pija y taquetes para sanitario 2 1/2 pulgada dorado, facilitan la instalación de la taza de sanitario al piso en el cuarto del baño. Las 2 arandelas de 1/4 x 1 pulgada y los 2 tornillos de 2 1/2 pulgada están fabricados con acero tropicalizado, las 2 tuercas de 1/4 de pulgada son de acero cromado y los 2 taquetes de plástico miden 3/8 de pulgada.
15	Discos de diamante de 4 pulgadas con 2 piezas clave 2994, uno con rin continuo para cortes en muros y utro con rin turbo para corte de loseta y porcelanato medidas de 100 x 2.0 x 22.2 mm, color blanco.
16	Juego de seguetas para sierra sable D53051. Estas hojas para sierra sable están hechas de metal. Inlcuye: 2x D-51627 150 MM MET 14 TPI, 2X D-51633 150 MM MET 18 TPI, 2X D53089 150 MM MET 6 TPI. Con Estuche
17	Cable de acero 1/8" x 75 mts, construcción 7 x 7 hilos, acero rígido acabado galvanizado.
18	Nudo galvanizado ranurado, fabricado en hierro maleable de 1/8", acabado galvanizado, ranurado para cable de acero de 1/8".

19	Juego de 4 piezas para instalar cerraduras, con brocasierras bimetálicas. Distancia de perforación de 2 3/8" a 2 3/4". Ajustable al grosor de la puerta con espesor de 1 3/8" a 1 3/4"
20	Llave perica ajustable black de 10”, quijadas con esquinas redondeadas, apertura amplia, quijadas mpas largas y delgadas, acabado fosfatado.
21	Llave stillson de hierro maleable 8" uso pesado, para tubos con un diámetro máximo de 1", quijada móvil con graduación del diámetro para rápida referencia y sistema de muelleo que permite sujetar firmemente cualquier tipo de tubo, cuerpo de hierro nodular con mango en forma de "H", quijadas forjadas, tornillo moleteado.
22	Cepillo de alambre rectangular de 114 pinceles, sin mango, base de polipropileno, cerdas de acero al carbono, de 17 cms largo x 5 cms ancho x 3 cm cerda expuesta.
23	Kit de accesorios para compresor de aire de 18 piezas para neumáticos y sopletear, 1 Pistola de aire, 1 inflador para neumáticos doble cabeza con conexión hembra de 1/4 NPT, 1 adaptador para válvula, 1 válvula diagonal, 1 válvula para inflar balones, 1 Inflador punta espiga, 1 conector rápido tipo "M" con conexión hembra de 1/4 NPT, 1 boquilla de punta alta presión, 2 pivotes, 1 cople rápido tipo "M" con conexión hembra de 1/4 NPT, 1 cepillo escobillón, 1 calibrador para neumáticos, 1 reparador de válvula, 1 nipple universal de 1/4 NPT, 1 conector rápido tipo "M" con conexión macho de 1/4 NPT, 1 boquilla cónica con recubrimiento plástico y 1 boquilla espersora
24	Pistola para pintar de gravedad HVLP vaso de plástico de 500 ml, tobera de acero inoxidable y boquilla de latón de 1.7 mm, perilla lateral de control de abanico, válvula de ajuste de aire, perilla ajustadora de fluido, cuerpo de aluminio ligero y ergonómico para fácil manejo, conexión macho 1/4 NPT.
25	Manguera de alta presión para pistola de gravedad de pvc de 15.24 mts. para uso en compresoras de aire, Cuenta con medidas de 9.52 mm de diámetro x 15.24 metros de largo, color naranja.
26	Fumigador de 15 litros manual de mochila con tanque de polietileno, tapa con asa, manguera reforzada, lanza de latón resistente a la corrosión, boquilla ajustable (jet-cono).
27	Tela de mosquitero verde. Material: Nylon, flexibilidad al momento de su colocación. Resistente a los rayos UV, al calor y su tejido horneado facilita su corte. Medidas Largo 30 m. Abertura 1.35 mm. Altura 1.05 m. Espesor 0.28 mm. Peso neto 2.51 kg
28	Destapacaños de 7.6 mts., para taladro con mango, carcasa tipo tambor de polipropileno, perilla, seguro de liberación rápida, punta de espiral, mango cubierto de TPR antiderrapante color negro.
29	Filtro de repuesto para uso general para aspiradora RIDGID de 6 a 16 galones, de papel plisado, alto 23.1 cms x ancho 19.3 cms profundidad 18.2 cms.
30	Filtro tipo cartucho para aspiradora Karcher modelo Wd 3.200, alto grado de retención de polvo, medidas 122mm largo x 122 mm ancho x 116 mm de alto.
31	Boquilla rinconera y cepillo para polvo con diámetro de 1-7/8 de pulgada para aspiradora RIDGID modelo 1610RVM
32	Boquilla multiusos con diámetro de 1-7/8 de pulgada para aspiradora RIDGID modelo 1610RVM.
33	Manguera de repuesto con diámetro de 1-7/8 de pulgada para aspiradora RIDGID modelo 1610RVM.
34	Marro de 4 libras con cabeza forjada de acero al alto carbono con doble tratamiento termico, mango de madera de 12" y absorbedor de impactos. Peso de su cabeza: 1.8kg.
35	Martelina talacho hacha con mango de madera, afilado en puntas y escoplos, largo total de 14" (36 cms), peso 1.3 lb, 3 3/8" (86 mm).

36	Barreta de uña de 3/4" x 75 cms. Fabricada en acero con doble tratamiento térmico para mayor resistencia y durabilidad, uñas y escoplo pulidos, escoplo de 25.4 mm.
37	Juego de 15 brocas y cinceles SDS Plus en estuche. Para perforaciones en concreto y ladrillo. Punta de cruz con doble inserto de carburo para mayor precisión de perforación. Cuerpo de acero al cromo que ofrece mayor resistencia al calentamiento. Incluye: 1 Cincel largo de punta. 1 Cincel largo plano 3/4". 1 Cincel largo plano 1-1/2". 1 Broca 3/16" x 8". 1 Broca 1/4" x 4". 1 Broca 1/4" x 6". 1 Broca 1/4" x 8". 1 Broca 1/4" x 10". 1 Broca 5/16" x 6". 1 Broca 5/16" x 12". 1 Broca 3/8" x 6". 1 Broca 3/8" x 12". 1 Broca 1/2" x 6". 1 Broca 1/2" x 12". 1 Broca 5/8" x 8.
38	Nivel magnético con protección de TPR de 24" (60 cm).
39	Extensión de aluminio para rodillo de 301.5 cm.
40	Espátula flexible con mango de madera de 3", hoja desvanecida hacia el centro, mango ergonómico de madera y orificio para colgar.
41	Juego de 4 cuñas de lámina de acero con mango de plástico, hojas de acero al carbono, resistentes y altamente flexible. Medidas (50, 80, 100, 120 mm).
42	Cinta aislante de vinil 19mm x 18mts color negro, Película de PVC con adhesivo sensible a la presión, retardante de llama, autoextinguible.
43	Cinta de advertencia "precaución" color amarillo de polietileno de baja densidad de 7.5 cms ancho x 305 mts de largo.
44	Armazón base para rodillo de 9" extra reforzado.
45	Maneral para mini rodillo de 4" de metal y un mango de plástico ancho, también cuenta con rosca reforzada para extensión. Sus medidas son 29.8 x 9.5 cm. Largo 9.5cm, Ancho 3cm, Profundidad 2.9cm, peso 0.11kg.
46	Juego con 15 desarmadores largos de precisión con cabeza giratoria, mangos comfort grip, puntas de acero al cromo vanadio, 3 planos de 1.5 a 2.5 mm, 3 de cruz PH00 a PH1, 6 torx T5 a T10, 3 hexagonales 1.5 a 2.5 mm.
47	Cepillo para pintor para superficies extrarrugosas con mango ergonómico de polipropileno, compatible con extensión para rodillo, cerdas naturales, 16 cms de largo x 8 cms de ancho x 7.7 cms de alto.
48	Bomba de prueba de presión hidrostática manual de 1000PSI/7MP, manómetro, para recipientes, tuberías, válvulas, accesorios de goma, medidas largo 33 cms x ancho 25 cms x altura 21 cms, peso de la bomba 2.85 Kgms.
49	Juego de sierras perforadoras para azulejos de 15 piezas, sierra perforadora con broca de diamante para cerámica, vidrio, azulejos, porcelana y mármol, de 6mm, 8mm, 10mm, 12mm, 14mm, 16mm, 18mm, 20mm, 22mm, 25mm, 26mm, 28mm, 30mm, 40mm, 50mm, de acero al carbón con revestimiento niquelado para resistir la corrosión.
50	Lima plana bastarda de 8" de acero, de acabado grueso, en color gris y acabado mate.
51	Tijera para corte de plantas y tallos de 8", con cuchilla curva de acero templado, con capacidad de corte de 3/4 de pulgada, medidas de largo 21 cms x 2.4 cms, con mango engomado color naranja.
52	Tijeras para podar, útil en trabajos de jardinería dando forma a arbustos decorativos, cuenta con mangos extensibles tubulares de casquillo con bloqueo seguro. De diseño autoafilable que mantiene las cuchillas en buen estado a través del uso constante, tambien tiene parachoques que absorben los golpes ayudan a reducir las vibraciones. Corta ramas de hasta 4 cm de diámetro. Elaborada de metal con agarres contorneados y antideslizantes que mejoran la comodidad y brindan un excelente control. Sus medidas de 65.8 x 22.2 x 2.9 cms.

53	Casquillos dobles de aluminio de 1/8" de 15 mm de largo x 11 mm de ancho x 1.8 mm de espesor (Bolsa con 50 piezas).
54	Llanta para carretilla reforzada, 16" con rin, eje y baleros.
55	Cámara para llanta de carretilla de 16".
56	Juego de 9 tarrajas para tubo de 1/2" a 2", cabezal con sistema de matraca reversible, peines fabricados de acero al cromo, estuche para transportar, capacidad de roscado 1/2", 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", 2".
57	Cazangas para macheteo de 18 pulgadas. Forjada en una sola pieza de acero al alto carbono.
58	Hilo para desbrozadora de 3 libras, naranja de 2.7mm, 261 mts.
59	Muñequera magnética, cuenta con potentes imanes de tierra rara que ayudan a sujetar con firmeza tornillos, tuercas, clavos y más, su diseño se ajusta al tamaño deseado.
60	Mini arco económico, su instalación es adecuada para sierras de plástico de 10 pulgadas, permite realizar cortes precisos en diversos materiales 45% más profundos que otros mini arcos, está diseñado para trabajar en zonas de difícil acceso, cuenta con una capacidad de corte de 35 milímetros, su mango ergonómico y duradero de polímero es resistente al impacto y otorga una amplia superficie de apoyo, cuenta con bloqueo de hoja en la parte posterior para realizar un trabajo firme y seguro, incluye una segueta de carbono de 10 pulgadas.
61	Juego de machuelos y tarrajas fabricados de acero al cromo, para fabricar y reparar cuerdas dañadas o desgastadas, de 76 piezas con estuche de plástico.
62	Broca diamantada para porcelanato de 1/4", 142167, color azul.
63	Cautín tipo pistola para soldar de trabajo pesado, temperatura de funcionamiento: 1100 °C, 900 °F, material de la extremidad: cobre, voltaje: 120,000 VAC, watts: 260 W, 200 W, gatillo selector de potencia alta (260 W) y baja (200 W), punta de soldar de cobre estaño para brindar máximo rendimiento de transferencia de calor, calor instantáneo al apretar el gatillo, con doble luz.
64	Bomba de vacío de 1.5 CMF 2 etapas, 1/4 Hp, VA-15N, carcaza de aluminio con disipador de calor, puerto lateral para llenado de aceite, compacta y silenciosa, de uso rudo, antivibración, de 115 volts, 60Hz, desplazamiento de aire libre 1.5 CFM, desplazamiento de aire libre 42 L/min, vacío máximo PA 0.3, vacío máximo MBAR 0.003, vacío máximo 25 Micrones, acople puerto entrada 1/4" Flare, capacidad aceite 180 ml, color azul y gris, dimensiones 308 x 124 x 228 mm, peso 7.5 Kg.
65	Kit de manifold con mangueras 12 x 16 x 5.2 cms, para la medición de temperatura en grados Celsius y presión en PSI-Kg/cm2 en sistemas de refrigeración y aire acondicionado, cuerpo de bronce con mirilla y compuesto con un manómetro de alta de 800 PSI, manómetro de baja de 500 PSI, manguera reforzada de 91.44 cms (36 pulgadas) con resistencia de 4,000 PSI, conector de 5/16 de pulgada SAE y perillas metálicas.
66	Estante para guardado de herramientas de 7 cajones con lámina de 0.6 mm de espesor en cajones y 0.8 mm en cuerpo, pintura electroestática negro y rojo, cerradura de seguridad, correderas de extensión, capacidad máxima de carga 150 kg, tapetes antiderrapantes, ruedas de 5" x 2", 2 direccionales y 2 unidireccionales, con balero que giran 360° y freno manual, medidas 68.2 largo x 96.3 alto con ruedas x 46 cms de fondo.
67	Pistola de temperatura infrarroja, mide temperaturas de superficie de -22°F a 1022°F, relación de distancia a punto de 12:1, mide un punto de 1 pie desde una distancia de 12 pies, pantalla LCD Premium para lecturas claras, alerta de temperatura alta / baja configurable por el usuario, ariz totalmente protegida, pantalla LCD blindada Resiste caídas desde 1,8 m, Modos Hold, Max, Min, Avg, Diff, Funciones de botones claras, configuración sencilla Empuñadura sobremoldeada para un

	fácil manejo, 0,95 emisividad fija, Duración de la batería: Más de 45 horas (todas las funciones).
68	Pinza amperimétrica de 400A en AC con diámetro de 30mm, el equipo tiene una precisión del 1.8%, mide voltaje hasta 600V en AC/DC, ESTE MODELO MIDE CONTINUIDAD. Tamaño de mordaza de 30 mm, pantalla retroiluminada de fácil lectura, medición de corriente CA de 400 A, clasificación de seguridad CAT IV 300V/CAT III 600V.
69	Desarmador multipunta con mecanismo de matraca, con almacenamiento integrado de 15 en 1 (n.º 1/4, n.º 0, n.º 1, n.º 2 y n.º 3), ranuradas (3/16'' y 1/4''), cuadradas (n.º 1 y n.º 2), Torx® (T10, T15, T20 y T25) y combinadas (n.º 1 y n.º 2).
70	Navaja de hoja plegable de bloqueo trasero, con botón pulsador para abrir y cerrar, con agujero pelacables, agarres de caucho en el mango, mango color naranja.
71	Medidor digital de luz, con función de supervisar niveles de iluminación con un rango automático y manual de hasta 4,000 pie-candela (fc) y hasta 40,000 lux. Cuenta con función de retención de datos, botón para captar valores de máximo/mínimo. El diseño de su pantalla LCD retroiluminada con gráfico de barras de 40 segmentos, proporciona mejor visualización de la intensidad. Incluye bolsa de transporte y batería de 1 x 9 voltios
72	Flexómetro contra impactos 10 m cinta negra 32 mm. Carcasa de ABS y cubierta de TPR resistente a impactos. Cinta negra con marcado en amarillo impresa por ambos lados, recubierta de laca para máxima duración de la graduación. Gancho doble con triple imán. Clip de palanca para sujeción. Graduación vertical en cara posterior.
73	Charola de 12" de acero inoxidable para mezcla fabricada en acero inoxidable, diseño cónico, resistente a la corrosión, borde recto para fácil limpieza de espátulas, superficie lisa para mezcla de materiales
74	Juego de 117 destornilladores de precisión para reparación de equipo electrónico. Contenido: Puntas planas: 1.0, 1.0, 1.3, 1.3, 1.5, 1.5, 2.0, 2.0, 2.5, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0; Puntas Phillips: #0000, #0000, #000, #000, #00, #00, #0, #0, #1, #1, #2, #2; Phillips Especial: Ph2; Phillips Pinhead: 2.5; Puntas hexagonales: 0.7, 0.9, 1.0, 1.3, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0, 6.0; Puntas Torx: T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T15, T20; Puntas Torx de seguridad: T6H, T7H, T8H, T9H, T10H, T15H, T20H, T25H; Puntas de caja: M2.5, M3.0, M3.5, M4.0, M4.5, M5.0, M5.5; Puntas cuadradas: #0 (2.0mm), #1 (2.5mm), #2 (3.0mm); Puntas tipo U: U2.3, U2.6, U8.0; Puntas Tri-wing: 0.6, 0.6, 1.5, 1.5, 2.0, 2.3, 3.0; Punta Triangular: 2.0, 2.3, 2.7, 3.0; Punta Pentalobular: 0.8, 0.8, 1.2, 1.2, 1.5, 2.0; Punta Pozidrive: PZ000, PZ00, PZ0, PZ1, PZ2; Punta para SIM: 0.8; Gamebit : G3.8, G4.5. Accesorios: 1 Destornillador para puntas; 1 Extensión metálica; 1 extensión plástica; 1 pinzas tweezers curvas; 3 Palanca plástica; 1 Adaptador 1/4""; 1 Magnetizador; 1 Mini copa de succión; 1 Aguja para sim; 4 Triángulos recogedor delgados; 4 Triángulos recogedor grueso. ZANCO: 1/4"" (6mm). Material: Acero Cromo Vanadio. Longitud de puntas: 28mm. Diámetro de puntas: 5/32"". Con Estuche.
75	Pinza de corte diagonal 5". Con cuchillas templadas por inducción. Mordazas cortas con filos biselados, permiten cortes limpios y controlados. Remache en caliente con ajuste de precisión. Cubierta plástica inyectada bimaterial de ultima tecnología; suaves en las partes que entran en contacto con las manos, duro en puntas e interior para mayor durabilidad
76	Kit accesorios para herramienta rotativa, 276 piezas. Ideal para detalles de grabado, corte, desbaste, afilado, limpieza y pulido. Práctico estuche organizador que facilita el almacenamiento de los accesorios. Incluye: 36 Discos abrasivos de corte, 2 Discos de diamante, 16 Discos de corte con refuerzo de fibra de vidrio, 4 Puntas montadas de carburo de silicio, 6 Puntas montadas de óxido de aluminio, 6

	Ruedas abrasivas de carburo de silicio, 6 Ruedas abrasivas de óxido de aluminio, 6 Ruedas abrasivas de óxido de aluminio blanco, 12 Fresas diamantadas, 52 Bandas de lija, 40 Discos de lija, 40 Discos de lija con adhesivo, 4 Ruedas flap, 9 Brocas helicoidales, 3 Cepillos de acero inoxidable, 1 Cepillo de latón, 3 Cepillos de cerdas de nylon, 8 Discos de fieltro para pulido, 6 Puntas montadas de goma, 1 Punta de fieltro, 2 Discos de goma, 1 Pasta para pulido, 3 Zancos, 1 Disco porta lijas, 1 Llave, 1 Piedra para asentar, 3 Mandriles, 3 Collets.
77	Barrena de repuesto y avellanador #8. Funciones: perforador, avellanador y atornillador. Tamaño de fijación: #8. Broca de óxido negro: 7/64".
78	Carro de servicio 3 charolas capacidad 100 kg fabricado en lamina de acero, acabado con pintura electrostática anticorrosiva. Ruedas de 3" 2 fijas y 2 con balero (giro 360°) tres niveles tipo charola con bordes de contención, capacidad de carga total de 100 kg distribuidos. Espesor de los postes de 1,2 mm y espesor de la charola de 0,8 mm.
79	Cortador de coroplast de doble navaja color amarillo. Herramienta de corte especializada con sistema de doble cuchilla ajustable, diseñada para corte longitudinal y ranurado (suaje) en láminas de polipropileno corrugado (coroplast) de hasta 4 mm de espesor. Cuerpo ergonómico con guía de profundidad regulable para cortes precisos y repetitivos.
80	Cuña metálica 12.5 x 10 cm con mango de plástico de acero al carbono calibre 31, con dimensiones de 12.5 x 10 cm, tratada térmicamente para proporcionar flexibilidad y resistencia a deformaciones. Mango de polietileno de alta densidad ergonómico, resistente a impactos y solventes. Ideal para aplicación y remoción de materiales.
81	Raspador XL para pulir y limpiar. Ideal para trabajar con vinilo y limpiar sus tapetes de corte y otras superficies.
82	Raspador de acero con mango y cuchilla de 4" con navaja de acero al alto carbono. Cuerpo de acero. Mango cubierto de TPR antiderrapante. Tapa protectora para hoja. Elimina pegamento, pintura, silicón y cemento de superficies lisas como vidrio, azulejo, paredes y metal. Largo de 11 1/2".
83	Disco abrasivo de corte para metal 14" Disco abrasivo de 14 pulgadas (350 mm) fabricado con óxido de aluminio de alta pureza, reforzado con malla de fibra de vidrio para mayor resistencia estructural. Espesor de 7/64" (3.2 mm) y diámetro interno de 1" (25.4 mm). Diseñado para corte de metales ferrosos en maquinaria estacionaria. Velocidad máxima de operación: 4,400 rpm. Alta estabilidad térmica y mínima generación de rebabas.
84	Disco de corte 4-1/2" para acero inoxidable. Disco abrasivo de corte de 115 mm (4-1/2") de diámetro, espesor de 1 mm, fabricado con abrasivo especializado para acero inoxidable, libre de contaminantes (Fe, S, Cl). Refuerzo interno de fibra de vidrio para alta seguridad. Eje de 7/8" (22.23 mm). Velocidad máxima de 13,300 rpm. Diseñado para cortes finos, precisos y con baja generación de chispa y rebaba.
85	Disco para Sierra Circular 12" (305mm) para madera, con 80 dientes de carburo de tungsteno soldados mediante alta frecuencia. Eje: 30 mm. Max. RPM: 4800. Diseño optimizado con cuerpo de acero endurecido que evita deformaciones en la sierra circular. Placa base de acero templado con ranuras de expansión térmica para evitar deformaciones durante operación.
86	Disco Laminado tela zirconia 4-1/2" para esmeriladora angular. Grano de zirconia permite el removimiento de material 3 veces más rápido que discos de fibra de metal resinada. Tela abrasiva que provee vida 15 más larga que la de discos de fibra de metal resinada. Respaldo de fibra de vidrio tipo 29 provee el ángulo óptimo de reducción de 10 - 25 grados, permite el uso del disco completo y no dañará la pieza de trabajo. Grano de zirconia 36. Diámetro de 4-1/2". Diámetro de

	eje 7/8". 13,300 RPM
87	Juego de 6 piezas de escuadras magnéticas para soldar fabricadas en acero con imanes de alta intensidad, diseñadas para fijación temporal de piezas metálicas durante procesos de soldadura. Permiten posicionamiento en ángulos de 30°, 45°, 60°, 75°, 90° y 135°. Recubrimiento anticorrosivo. Facilitan alineación precisa y reducción de tiempos de montaje.
88	Escuadra para carpintero 10" regla fabricada en acero inoxidable y mango 100% de aluminio. Graduación por ambos lados (sistema métrico y standard) en bajo relieve con tinta negra. Graduación inversa a partir del borde del mango.
89	Espátula afilada y angulada de 3" con mango de madera con hoja de acero al alto carbono, templada para máxima flexibilidad.
90	Espátula rectangular de 6" x 3" fabricada en acero inoxidable pulido tipo espejo. Mango de madera con sujeción firme. Diseñada para aplicación uniforme de materiales, extendido de adhesivos y trabajos de acabado fino.
91	Kit extractor para rótulas 5 piezas ideal para extracción o separación de rótulas, rodamientos, juntas y bujes fabricado principalmente en acero forjado de alta resistencia. Diseñado para uso automotriz e industrial. Incluye: Extractor tipo Balancín de 7/8", Profundidad 2-1/4". Extractor largo en forma "C" de 1-11/32", y Profundidad 2 -1/2". Extractor largo en forma "C" brazo móvil de 0 de 2-1/2", y Profundidad 3 - 1/4". Extractor de uña de 1-1/8", profundidad 2-1/8". Extractor en L pequeño de 3/4", Profundidad 1-3/4".
92	Juego de extractores y separadores de baleros. Extractores y separadores de baleros rodamientos p/auto 14pc. Contiene: separador de baleros de 1 1/4" a 2 1/4" y de 2 1/4" a 3 1/2". 1 tornillo forzador de 7". 1 cruceta de extractor. 2 postes hexagonales de 9/16" de 103 mm. 2 extensiones hexagonales de 9/16" de 103 mm. 2 postes hexagonales de 21/32" de 127 mm. 2 extensiones hexagonales de 21/32" de 127 mm.
93	Flexómetro gripper contra impactos 5 m cinta 19 mm. Carcasa de ABS y cubierta TPR resistente a impactos. Cinta impresa por ambos lados, recubierta de laca para máxima duración. Triple capa de protección en el primer metro de cinta. Gancho doble. Clip de palanca.
94	Juego de 3 formones para madera. Mango de polipropileno resistente a impactos. Lamina completamente afilada en todas las caras. Lamina de acero endurecido y templado retiene el filo por más tiempo. La lamina viene con recubrimiento resistente al óxido. Diseño de bisel completo. Incluye cobertor para la punta de la lámina, protege el filo de trabajo cuando no está en uso. Medidas: 1", 3/4" y 1/2"
95	Disco incisor de 100 mm de diámetro para escuadradora con dientes de carburo de tungsteno, diseñado para evitar astillado en cortes de paneles laminados. Diámetro interno de 20 mm, configuración de dientes tipo ATB con ángulo de ataque de 11°. Espesor de corte de 2.8 a 3.6 mm. Fabricado en acero templado con alta estabilidad dimensional.
96	Juego de 25 llaves hexagonales mixtas, largas, punta de bola, en sistema métrico y estándar, fabricadas en acero al cromo vanadio con acabado satinado anticorrosivo. Puntas tipo bola que permiten trabajo en ángulos inclinados. Incluye soporte organizador abatible. Alta resistencia al torque. Incluye: 1 Llave milimétrica de 5 mm, 1 Llave milimétrica de 5.5 mm, 1 Llave milimétrica de 6 mm, 1 Llave milimétrica de 7 mm, 1 Llave milimétrica de 8 mm, 1 Llave milimétrica de 1.27 mm, 1 Llave milimétrica de 10 mm, 1 Llave estándar de 1/16", 1 Llave estándar de 5/64", 1 Llave estándar de 3/32", 1 Llave estándar de 7/64", 1 Llave estándar de 1/8", 1 Llave estándar de 9/64", 1 Llave estándar de 5/32", 1 Llave estándar de

	3/16", 1 Llave estándar de 7/32", 1 Llave estándar de 1/4", 1 Llave estándar de 5/16", 1 Llave estándar de 3/8", 1 Llave milimétrica de 1.5 mm, 1 Llave milimétrica de 2 mm, 1 Llave milimétrica de 2.5 mm, 1 Llave milimétrica de 3 mm 1 Llave milimétrica de 4 mm, 1 Llave milimétrica de 4.5 mm.
97	Juego de 6 destornilladores con barra hexagonal de acero al cromo vanadio. Mango comfort grip con orificio para colgar. Marcado y código de color para fácil identificación de medida y punta. Punta magnetizada. Hexágono en la barra que maximiza el torque con llave.
98	Juego de 11 llaves combinadas pulido espejo. Fabricadas en acero al cromo vanadio. Recubrimiento níquel-cromo para mayor protección anticorrosión. Bocas maquinadas a precisión para un perfecto acoplamiento.
99	Juego completo para mover muebles. Incluye cuatro carretillas de mano móviles de 6,3 x 6,3 pulgadas, 1 palanca, 4 almohadillas para elevar la palanca y 4 almohadillas antideslizantes de fieltro autoadhesivas. Hecho de acero al carbono engrosado y reforzado con una base de acero y ruedas giratorias de 360° de goma anchas, gruesas y silenciosas. Bordes en forma de L evitan resbalones. La capacidad de carga puede ser de hasta 3000 kg / 6614 lb.
100	Juego de herramientas mecánica de 230 piezas, incluye 3 matracas de diferentes tamaños 1/4", 3/8" y 1/2" de 72 dientes con un giro de arco de 5°. Con 116 dados y 12 puntas para tuerca, tanto en pulgadas como en métricas, 50 puntas de destornillador y 40 llaves hexagonales. incluyendo dados, matracas de 1/4" y 3/8", extensiones, puntas y llaves. Fabricadas en acero al cromo vanadio con acabado cromado. Incluye gabinete organizador tipo caja con 3 cajones para almacenamiento seguro.
101	Recipiente para Desechos Aceitosos 6 gal. de acero galvanizado color rojo. Altura 15-7/8". Diám. Exterior 11-7/8". Tapa de cierre automático de operación con el pie. Diseñado para almacenamiento seguro de residuos aceitosos y materiales inflamables. Base reforzada y construcción hermética.
102	Linterna de minero LED 500 lm, recargable. Cuerpo de aluminio. Resistente a impactos y salpicaduras de agua. Luminosidad 500 lm (alto), 250 lm (bajo). Distancia del haz de luz 240 m. Duración de la batería en uso 5 horas (alto), 7.5 horas (bajo). Tiempo óptimo de carga 8 horas. Batería de ion litio. Incluye 1 Cargador USB-C y C.A.
103	Llana de goma de 240 x 100 x 18 mm. Mango ergonómico de madera tratada. Base de lámina de alta resistencia. Cama de caucho negro con lámina de goma blanca resistente a la abrasión. Dureza media.
104	Llana 11" dentado cuadrado 1/4", 6 remaches. Hoja de acero al alto carbono resistente a la oxidación. Mango plástico. Especial para la aplicación de cementos o adhesivos en la colocación de cerámica y piedra. Ancho 5".
105	Juego de machuelos y tarrajas Juego completo para roscado interno y externo, fabricado en acero de alta dureza. Incluye machuelos y tarrajas en medidas métricas y estándar, manerales tipo “T”, barra corrediza y accesorios de guiado. Diseñado para generación y reparación de roscas en materiales metálicos con alta precisión dimensional. Machuelos y tarrajas. Incluye: maneral tipo garrote 4.7 mm - 12.7 mm, 2 manerales tipo t, barra corrediza, maneral para tarraja con guía, maneral para tarraja sin guía, 34 machuelos (std y mm). Medidas: m3x0.5, m4x0.7, m4x0.75, m5x0.8, m50.9, m6x1, m7x1, m8x1, m8x1.25, m9x1, m9x1.25, m10x1, m10x1.25, m10x1.5, m11x1.5, m12x1.5, m12x1.75, 4-40nc, 6-32nc, 8-32nc, 10-24nc, 10-32nf, medidas: 12-24nc, 1/8x27npt, 1/4x20nc, 1/4x28nf, 5/16x18nc, 5/16x24nf, 3/8x16nc,

	3/8x24nf, 7/16x14nc, 7/16x20nf, 1/2x13nc, 1/2x20nf, 34 tarrajas (std y mm) medidas: m3x0.5, m4x0.7, m4x0.75, m5x0.8, m5x0.9, m6x1, m7x1, m8x1, m8x1.25, m9x1, m9x1.25, m10x1, m10x1.25, m10x1.5, m11x1.5, m12x1.5, m12x1.75, 4-40nc, 6-32nc, 8-32nc, 10-24nc, 10-32nf, 12-24nc, 1/8x27npt, medidas: 1/4x20nc, 1/4x28nf, 5/16x18nc, 5/16x24nf, 3/8x16nc, 3/8x24nf, 7/16x14nc, 7/16x20nf, 1/2x13nc, 1/2x20nf, calibradores de cuerda y desarmador plano
106	Martillo uña curva 16 oz con mango fibra de vidrio con Grip antiderrapante de doble inyección. Cabeza forjada en acero, cara totalmente pulida y alojamiento imantado para clavos.
107	Multímetro digital de gancho, y kit de prueba eléctrica. Mide corriente CA con las pinzas, así como voltaje CA/CD, resistencia y continuidad con cables de prueba. Multímetro con LCD retroiluminada de fácil visualización en lugares con poca luz y CAT III 600 V, clase 2, doble aislamiento. El probador de receptáculo detecta problemas de cableado comunes en tomacorrientes estándar y ca gfci. Con probador de voltaje sin contacto con capacidades de rango dual que permiten detectar de 12 a 1000 V CA o de 70 a 1000 V CA para una amplia variedad de aplicaciones de bajo voltaje o de voltaje estándar.
108	Multímetro digital junior. Instrumento de medición con cuerpo de ABS. Escala de circuito integrado con convertidor (alterna / directa) doble integrado como centro y protección contra sobrecargas. Funciones: Prueba de diodo, transistor, continuidad audible y retención de datos (HOLD). Pantalla de cristal líquido. Botón de retención de datos. Interruptor giratorio. Terminales de entrada. Puntas de prueba y sonda termopar
109	Navaja retráctil 7". Cuerpo ligero de aluminio. Cuchilla retráctil. Las cuchillas se guardan en el cuerpo de la navaja. Botón para cambio rápido de cuchilla. Incluye 4 cuchillas de acero SK2.
110	Nivel profesional de 48". Cuerpo de aluminio tipo vigueta con protección de ABS contra impacto. Gotas reemplazables de alta visibilidad que permiten una fácil lectura desde ángulos 0°, 45° y 90°. Ventana de lectura superior. Borde continuo para trazar.
111	Pinza 8" pela cables automática. Fabricada en acero con mango de TPR y polipropileno. 3 Mordazas para crimpar cables de 22 a 10 AWG. Tope para medir la longitud del cable a pelar. Corta y pela cables de 22 a 10 AWG.
112	Pinza de punta cónica con corte 6''. Cuchillas de corte templadas por inducción. Mordazas moleteadas para enrollado y enlazados seguros. Diseño de cabeza delgada para trabajar en áreas reducidas. Unión remachada en caliente que garantiza una acción uniforme sin bamboleo del mango. Cubierta plástica inyectada bimaterial de última tecnología.
113	Pinza de extensión 12". Fabricada en acero al carbono. Acabado pulido para fácil limpieza. Mango cubierto de PVC. Mordazas en paralelo. 7 Posiciones de ajuste.
114	Pinza de presión 10". Mordazas rectas de acero al cromo molibdeno. Mango antiderrapante. Tornillo de ajuste moleteado que proporciona un mejor agarre para controlar la apertura de la mordaza y la presión de bloqueo. Acabado niquelado que resiste la corrosión. Apertura máxima 2". Palanca de fácil liberación. Entrada para llave allen.
115	Prensa esquinera de 3" profesional. Cuerpo robusto de aluminio resistente a la corrosión, 80% más resistente al torque y manivela más larga para aplicar mayor presión. Apertura máxima 3". Sujeta material de igual o diferente espesor en ángulos rectos. Uso en carpintería y herrería. Perforaciones para fijar a la mesa de trabajo. Ranura de corte 45°.
116	Kit de puntas diamantadas para herramienta rotativa, 20 piezas. Ideal para trabajar sobre metal, piedra, plástico, hormigón, mármol, mampostería, madera, vidrio y fibra de vidrio. Práctico estuche organizador que facilita el almacenamiento de puntas. Incluye: 2 Puntas redondas, 1 Punta triangular, 5 Puntas esféricas, 6 Puntas cilíndricas, 3 Puntas árbol, 1 Punta cónica nariz cuadrada, 2

	Puntas cónicas puntiagudas.
117	Raspador con cuchillas de 1-1/2". Cuchilla de acero SK5. Cuerpo de acero. Cuchilla retráctil con seguro de mayor fijación. Mango ergonómico cubierto de TPR antiderrapante. Elimina pegamento, pintura, silicón y cemento de superficies lisas como vidrio, azulejo, paredes y metal. Largo de 6". Incluye 5 cuchillas.
118	Escuadra 7" de aluminio para muros de yeso. Cuerpo ligero de aluminio. Graduación estampada en bajo relieve y con tinta negra para mejor visibilidad (sistema métrico y standard). Esquinas redondeadas para mayor seguridad.
119	Juego de reglas cuadradas con niveles de burbujas, acabado de aluminio anodizado – Juego de 3 piezas. Tamaños de la regla: 5-3/16 pulgadas, 8-3/4 pulgadas, 14-5/8 pulgadas. Posiciones del vial de burbuja: 90°. Graduaciones: 1/16 pulgadas, 1/8 pulgadas, 1 pulgada, 1 mm, 1 cm. Cada regla cuenta con sistemas de medidas estándar y métricos.
120	Remachadora profesional 10". Cuerpo de aluminio y mango de PVC. 4 boquillas de cambio rápido sin necesidad de herramienta para remaches de 3/32", 1/8", 5/32" y 3/16". Mordazas de acero. Boquillas de cambio rápido. Llave para instalación de boquillas. Incluye 60 remaches.
121	Remachadora manual con tuercas m3-m12 con estuche uso rudo. Kit de herramientas para tuercas remachables de grado profesional con calidad industrial, hecho de una varilla de ajuste de remaches de aleación de alta resistencia y mangos de acero al carbono. Mango de goma ergonómico asegura un agarre cómodo y antideslizante. Incluye 186 piezas de tuercas remachables. Las tuercas incluyen 20 piezas cada una para 6 tamaños: M3, M4, 10-24, M5, M6, 1/4-20; 10 piezas cada una para 6 tamaños: 8-32, 5/16-18, M8, 3/8-16, M10, M12; y 6 piezas para 1 tamaño: 1/2-13. Los tamaños de mandriles de 13 piezas: M3, M4, 10-24, M5, M6, 1/4-20, 8-32, 5/16-18, M8, 3/8-16, M10, M12, 1/2-13.
122	Serrucho 18" Dorado. Hoja de acero al alto carbono templado 1070 barnizada para evitar la corrosión. Espesor de hoja: 0.9 mm. Mango de madera color beige. Incluye protector de filo.
123	Juego de 12 corta círculos bimetálicos. Angulo de corte positivo. Diente con cara inclinada. Incluye caja plástica, mandril guía 3/8" con rosca 1/2"-20, mandril guía 7/16" con rosca 5/8"-20, broca guía, sierras perforadas de 3/4", 7/8", 1-1/8", 1-3/8", 1-1/2", 1-3/4", 2", 2-1/4" y 2-1/2".
124	Juego de sierra de perforación 5 piezas está hecho de HSS (acero de alta velocidad). Tamaño de la broca de sierra de 5 agujeros: 16 / 18,5 / 20 / 25 / 30 mm. Tratamiento térmico especial, borde afilado, de alta resistencia, corta con rapidez y precisión agujeros en acero, acero inoxidable, hierro, cobre, latón, aluminio y fibra de vidrio
125	Tijera para poda 8". Cuchilla fabricada en acero SK5, 3x más durables que las de acero al carbono. Mango curvo de nylon. Cabeza angulada. Capacidad de corte 3/4". Para cortar flores, plantas, ramas y tallos.
126	Tornillo de banco 8" tipo europeo. Fundido en hierro nodular de alta resistencia. Mordazas de acero moleteadas. Base giratoria 120° para ajuste multi-posición del tornillo. Apertura máxima 7 7/8". Profundidad de garganta 3.1".
127	Ventosa de aluminio para vidrio, 3 copas de succión. Cuerpo de aluminio reforzado con tres copas de caucho. Palanca de bloqueo para asegurar o liberar la succión. Diámetro de 12 cm. Ideal para formato extra grande, para levantar o mover materiales lisos como vidrio, plástico, mármol, azulejo, panel de metal, losetas y otros elementos. Capacidad máxima de carga 100 kg.

5.1 Otros Documentos

Tipo de documento	Justificación
Garantía	El licitante deberá presentar una garantía mínima de 1 mes.
Carta compromiso	El licitante entregara una carta compromiso asegurando la entrega en tiempo y forma de los bienes solicitados.
Certificado ISO 9001:2015	El licitante deberá presentar copia simple del certificado ISO 9001:2015 con alcance a la compra y venta comercialización, distribución y suministro de materiales para ferretería y tlapalería.

5.2 Experiencia

El licitante deberá acreditar experiencia mínima de un año en la presentación de servicios similares al objeto de la presente contratación, mediante la presentación de al menos 1 contrato celebrados en el año 2024 a la actualidad con dependencias de gobierno.

6. Especificaciones del Contrato

Tipo de Contrato:	Abierto ( ) | Cerrado (x)
Forma de entrega:	☒ Una sola exhibición | ☐ Por parcialidades La entrega se realizará dentro de los primeros 25 días hábiles posteriores al fallo y se realizará de la siguiente manera: Del consecutivo 1 al 71 en las instalaciones del Ex - Convento del Carmen ubicado en Juárez 612, Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. y; del consecutivo 72 al 127 en el almacén de Jalisco Paseo Interactivo ubicado en av. central Guillermo González Camarena 750, Residencial Poniente, C.P.45136 Zapopan, Jal.
Tipo de Adjudicación:	☒ A un Solo Proveedor | ☐Por Partida | ☐Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Escalera de tijera de aluminio 608-07N, de 2.13 mts. de altura, 6 peldaños y capacidad de carga 150 Kg, alcance máximo de trabajo 3.45 mts. Tipo III.	1	Pieza
2	Charola de 12" de acero inoxidable para pasta de tablaroca, diseño cónico, resistente a la corrosión, borde recto para fácil limpieza de espátulas, medidas 32 x 36 x 12 cms, peso 0.36 Kg	1	Pieza
3	Cuchara para albañil forjada tipo filadelfia de 6", hoja con espesor desvanecido de zanco a punta para flexibilidad y	2	Piezas

	ligereza, zanco 40% más robusto y resistente, 15 cms de largo.		
4	Paletín de acero con punta y mango de plástico antideslizante acabado brillante color gris y mango rojo y negro, medidas largo 28 cms x ancho 7.4 cms x alto 6.3 cms, 0.12 Kgms de peso	1	Pieza
5	Cuchara de albañil rectangular de acero con mango de plástico antideslizante acabado brillante color gris y mango rojo y negro, medidas largo 25.7 cms x ancho 5 cms x alto 11.5 cms, 0.9 Kgms de peso.	1	Pieza
6	Espátula plástica fabricada en polipropileno, ligera y flexible, resistente a solventes de 3" (8 cm).	5	Piezas
7	Espátula para encintar de 8 pulgadas, es adecuada para poder realizar el encintado de juntas de paneles de yeso o para resanar superficies. Su hoja es flexible para poder tener una óptima aplicación y su mango Progrip es ergonómico, sus medidas son 23.2 x 20.3 x 2.3 cm.	2	Piezas
8	Raspador extrafuerte para limpiar y preparar paredes, techos y otras superficies que vayan a ser pintadas. Su estructura se compone por mango reforzado de 29 cm de largo, con diseño ergonómico que permite sostenerlo firmemente durante su uso. Mientras que su hoja, de 4 pulgadas (10 cm), tiene doble filo para remover pintura vieja o suciedad, así como un borde romo para asear adecuadamente el área a pintar. Está fabricado con metal durable y sus medidas totales son 29 cm x 10 cm	2	Piezas
9	Llana plana de hoja rectangular y canto recto de 11 x 5 pulgadas. Fabricada en acero con 10 remaches que unen el mango con la base para proporcionar un mejor agarre y precisión.	2	Piezas
10	Pala escarramán para jardinería puño doble en "Y" de 41 pulgadas, para mover materiales de poco peso con mayor facilidad y cortarlos al momento de recogerlos. Está fabricada con cabeza de acero al carbón y agarradera plástica que resiste la corrosión permitiendo proporcionar mayor resistencia y durabilidad al momento de emplearla. Su mango en “Y” comfort grip está engomado y forjado en madera de fresno para brindar mayor comodidad evitando deslizamientos al realizar movimientos que requieran fuerza y precisión, medidas 104 x 19 cm	1	Pieza
11	Flota roja de 24 x 10 cms, es útil para emplearse en trabajos que requieran de acabados finos y texturizados en yeso, estuco, concreto o lechada. Su diseño cuenta con una gruesa almohadilla de esponja natural y mango ergonómico de	3	Piezas

	madera que en conjunto proporcionan durabilidad, resistencia y comodidad para realizar un trabajo eficiente con movimientos que requieran de precisión. La textura áspera de la estructura de la esponja permite dejar acabados texturizados en las superficies.		
12	Extensión de fibra de vidrio de uso rudo de 2.67 Mts, extensible hasta 7.20 Mts. para pintar superficies altas sin necesidad de andamio, diámetro 3.5 cms, peso 1.71 kgms, color amarillo.	2	Piezas
13	Juego de tapón cubre taladros de 4.3 x 4.3 cm plata, su cuerpo está fabricado en acero inoxidable, material de gran resistencia al paso del agua. Cuenta con acabado cromado de gran duración, es compatible con lavabos y fregaderos. Tiene tornillo y turca que permiten una mejor sujeción. Evita la salida de insectos provenientes del fondo del fregadero y mejora visualmente el diseño de los lavabos.	4	Juegos
14	Tornillo pija y taquetes para sanitario 2 1/2 pulgada dorado, facilitan la instalación de la taza de sanitario al piso en el cuarto del baño. Las 2 arandelas de 1/4 x 1 pulgada y los 2 tornillos de 2 1/2 pulgada están fabricados con acero tropicalizado, las 2 tuercas de 1/4 de pulgada son de acero cromado y los 2 taquetes de plástico miden 3/8 de pulgada.	4	Piezas
15	Discos de diamante de 4 pulgadas con 2 piezas clave 2994, uno con rin continuo para cortes en muros y utro con rin turbo para corte de loseta y porcelanato medidas de 100 x 2.0 x 22.2 mm, color blanco.	2	Piezas
16	Juego de seguetas para sierra sable D53051. Estas hojas para sierra sable están hechas de metal. Inlcuye: 2x D-51627 150 MM MET 14 TPI, 2X D-51633 150 MM MET 18 TPI, 2X D53089 150 MM MET 6 TPI. Con Estuche	2	Piezas
17	Cable de acero 1/8" x 75 mts, construcción 7 x 7 hilos, acero rígido acabado galvanizado.	3	Rollos
18	Nudo galvanizado ranurado, fabricado en hierro maleable de 1/8", acabado galvanizado, ranurado para cable de acero de 1/8".	50	Piezas
19	Juego de 4 piezas para instalar cerraduras, con brocasierras bimetálicas. Distancia de perforación de 2 3/8" a 2 3/4". Ajustable al grosor de la puerta con espesor de 1 3/8" a 1 3/4"	1	Pieza
20	Llave perica ajustable black de 10”, quijadas con esquinas redondeadas, apertura amplia, quijadas mpas largas y delgadas, acabado fosfatado.	1	Pieza
21	Llave stillson de hierro maleable 8" uso pesado, para tubos con un diámetro máximo de 1", quijada móvil con graduación del diámetro para rápida referencia y sistema de muelleo	1	Pieza

	que permite sujetar firmemente cualquier tipo de tubo, cuerpo de hierro nodular con mango en forma de "H", quijadas forjadas, tornillo moleteado.		
22	Cepillo de alambre rectangular de 114 pinceles, sin mango, base de polipropileno, cerdas de acero al carbono, de 17 cms largo x 5 cms ancho x 3 cm cerda expuesta.	2	Piezas
23	Kit de accesorios para compresor de aire de 18 piezas para neumáticos y sopletear, 1 Pistola de aire, 1 inflador para neumáticos doble cabeza con conexión hembra de 1/4 NPT, 1 adaptador para válvula, 1 válvula diagonal, 1 válvula para inflar balones, 1 Inflador punta espiga, 1 conector rápido tipo "M" con conexión hembra de 1/4 NPT, 1 boquilla de punta alta presión, 2 pivotes, 1 cople rápido tipo "M" con conexión hembra de 1/4 NPT, 1 cepillo escobillón, 1 calibrador para neumáticos, 1 reparador de válvula, 1 nipple universal de 1/4 NPT, 1 conector rápido tipo "M" con conexión macho de 1/4 NPT, 1 boquilla cónica con recubrimiento plástico y 1 boquilla espersora	1	Pieza
24	Pistola para pintar de gravedad HVLP vaso de plástico de 500 ml, tobera de acero inoxidable y boquilla de latón de 1.7 mm, perilla lateral de control de abanico, válvula de ajuste de aire, perilla ajustadora de fluido, cuerpo de aluminio ligero y ergonómico para fácil manejo, conexión macho 1/4 NPT.	2	Piezas
25	Manguera de alta presión para pistola de gravedad de pvc de 15.24 mts. para uso en compresoras de aire, Cuenta con medidas de 9.52 mm de diámetro x 15.24 metros de largo, color naranja.	1	Pieza
26	Fumigador de 15 litros manual de mochila con tanque de polietileno, tapa con asa, manguera reforzada, lanza de latón resistente a la corrosión, boquilla ajustable (jet-cono).	1	Pieza
27	Tela de mosquitero verde. Material: Nylon, flexibilidad al momento de su colocación. Resistente a los rayos UV, al calor y su tejido horneado facilita su corte. Medidas Largo 30 m. Abertura 1.35 mm. Altura 1.05 m. Espesor 0.28 mm. Peso neto 2.51 kg	1	Metros
28	Destapacaños de 7.6 mts., para taladro con mango, carcasa tipo tambor de polipropileno, perilla, seguro de liberación rápida, punta de espiral, mango cubierto de TPR antiderrapante color negro.	1	Pieza
29	Filtro de repuesto para uso general para aspiradora RIDGID de 6 a 16 galones, de papel plisado, alto 23.1 cms x ancho 19.3 cms profundidad 18.2 cms.	1	Pieza
30	Filtro tipo cartucho para aspiradora Karcher modelo Wd 3.200, alto grado de retención de polvo, medidas 122mm largo x 122 mm ancho x 116 mm de alto.	1	Pieza

31	Boquilla rinconera y cepillo para polvo con diámetro de 1-7/8 de pulgada para aspiradora RIDGID modelo 1610RVM	1	Pieza
32	Boquilla multiusos con diámetro de 1-7/8 de pulgada para aspiradora RIDGID modelo 1610RVM.	1	Pieza
33	Manguera de repuesto con diámetro de 1-7/8 de pulgada para aspiradora RIDGID modelo 1610RVM.	1	Pieza
34	Marro de 4 libras con cabeza forjada de acero al alto carbono con doble tratamiento termico, mango de madera de 12" y absorbedor de impactos. Peso de su cabeza: 1.8kg.	1	Pieza
35	Martelina talacho hacha con mango de madera, afilado en puntas y escoplos, largo total de 14" (36 cms), peso 1.3 lb, 3 3/8" (86 mm).	1	Pieza
36	Barreta de uña de 3/4" x 75 cms. Fabricada en acero con doble tratamiento térmico para mayor resistencia y durabilidad, uñas y escoplo pulidos, escoplo de 25.4 mm.	1	Pieza
37	Juego de 15 brocas y cinceles SDS Plus en estuche. Para perforaciones en concreto y ladrillo. Punta de cruz con doble inserto de carburo para mayor precisión de perforación. Cuerpo de acero al cromo que ofrece mayor resistencia al calentamiento. Incluye: 1 Cincel largo de punta. 1 Cincel largo plano 3/4". 1 Cincel largo plano 1-1/2". 1 Broca 3/16" x 8". 1 Broca 1/4" x 4". 1 Broca 1/4" x 6". 1 Broca 1/4" x 8". 1 Broca 1/4" x 10". 1 Broca 5/16" x 6". 1 Broca 5/16" x 12". 1 Broca 3/8" x 6". 1 Broca 3/8" x 12". 1 Broca 1/2" x 6". 1 Broca 1/2" x 12". 1 Broca 5/8" x 8.	1	Pieza
38	Nivel magnético con protección de TPR de 24" (60 cm).	1	Pieza
39	Extensión de aluminio para rodillo de 301.5 cm.	5	Piezas
40	Espátula flexible con mango de madera de 3", hoja desvanecida hacia el centro, mango ergonómico de madera y orificio para colgar.	3	Piezas
41	Juego de 4 cuñas de lámina de acero con mango de plástico, hojas de acero al carbono, resistentes y altamente flexible. Medidas (50, 80, 100, 120 mm).	2	Piezas
42	Cinta aislante de vinil 19mm x 18mts color negro, Película de PVC con adhesivo sensible a la presión, retardante de llama, autoextinguible.	11	Piezas
43	Cinta de advertencia "precaución" color amarillo de polietileno de baja densidad de 7.5 cms ancho x 305 mts de largo.	5	Piezas
44	Armazón base para rodillo de 9" extra reforzado.	15	Piezas
45	Maneral para mini rodillo de 4" de metal y un mango de plástico ancho, también cuenta con rosca reforzada para extensión. Sus medidas son 29.8 x 9.5 cm. Largo 9.5cm, Ancho 3cm, Profundidad 2.9cm, peso 0.11kg.	13	Piezas

46	Juego con 15 desarmadores largos de precisión con cabeza giratoria, mangos comfort grip, puntas de acero al cromo vanadio, 3 planos de 1.5 a 2.5 mm, 3 de cruz PH00 a PH1, 6 torx T5 a T10, 3 hexagonales 1.5 a 2.5 mm.	3	Piezas
47	Cepillo para pintor para superficies extrarrugosas con mango ergonómico de polipropileno, compatible con extensión para rodillo, cerdas naturales, 16 cms de largo x 8 cms de ancho x 7.7 cms de alto.	2	Piezas
48	Bomba de prueba de presión hidrostática manual de 1000PSI/7MP, manómetro, para recipientes, tuberías, válvulas, accesorios de goma, medidas largo 33 cms x ancho 25 cms x altura 21 cms, peso de la bomba 2.85 Kgms.	1	Pieza
49	Juego de sierras perforadoras para azulejos de 15 piezas, sierra perforadora con broca de diamante para cerámica, vidrio, azulejos, porcelana y mármol, de 6mm, 8mm, 10mm, 12mm, 14mm, 16mm, 18mm, 20mm, 22mm, 25mm, 26mm, 28mm, 30mm, 40mm, 50mm, de acero al carbón con revestimiento niquelado para resistir la corrosión.	1	Pieza
50	Lima plana bastarda de 8" de acero, de acabado grueso, en color gris y acabado mate.	1	Pieza
51	Tijera para corte de plantas y tallos de 8", con cuchilla curva de acero templado, con capacidad de corte de 3/4 de pulgada, medidas de largo 21 cms x 2.4 cms, con mango engomado color naranja.	1	Pieza
52	Tijeras para podar, útil en trabajos de jardinería dando forma a arbustos decorativos, cuenta con mangos extensibles tubulares de casquillo con bloqueo seguro. De diseño autoafilable que mantiene las cuchillas en buen estado a través del uso constante, tambien tiene parachoques que absorben los golpes ayudan a reducir las vibraciones. Corta ramas de hasta 4 cm de diámetro. Elaborada de metal con agarres contorneados y antideslizantes que mejoran la comodidad y brindan un excelente control. Sus medidas de 65.8 x 22.2 x 2.9 cms.	1	Pieza
53	Casquillos dobles de aluminio de 1/8" de 15 mm de largo x 11 mm de ancho x 1.8 mm de espesor (Bolsa con 50 piezas).	2	Bolsas
54	Llanta para carretilla reforzada, 16" con rin, eje y baleros.	3	Piezas
55	Cámara para llanta de carretilla de 16".	3	Piezas
56	Juego de 9 tarrajas para tubo de 1/2" a 2", cabezal con sistema de matraca reversible, peines fabricados de acero al cromo, estuche para transportar, capacidad de roscado 1/2", 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", 2".	1	Pieza
57	Cazangas para macheteo de 18 pulgadas. Forjada en una sola pieza de acero al alto carbono.	5	Piezas
58	Hilo para desbrozadora de 3 libras, naranja de 2.7mm, 261	6	Piezas

	mts.		
59	Muñequera magnética, cuenta con potentes imanes de tierra rara que ayudan a sujetar con firmeza tornillos, tuercas, clavos y más, su diseño se ajusta al tamaño deseado.	3	Piezas
60	Mini arco económico, su instalación es adecuada para sierras de plástico de 10 pulgadas, permite realizar cortes precisos en diversos materiales 45% más profundos que otros mini arcos, está diseñado para trabajar en zonas de difícil acceso, cuenta con una capacidad de corte de 35 milímetros, su mango ergonómico y duradero de polímero es resistente al impacto y otorga una amplia superficie de apoyo, cuenta con bloqueo de hoja en la parte posterior para realizar un trabajo firme y seguro, incluye una segueta de carbono de 10 pulgadas.	1	Pieza
61	Juego de machuelos y tarrajas fabricados de acero al cromo, para fabricar y reparar cuerdas dañadas o desgastadas, de 76 piezas con estuche de plástico.	1	Pieza
62	Broca diamantada para porcelanato de 1/4", 142167, color azul.	3	Piezas
63	Cautín tipo pistola para soldar de trabajo pesado, temperatura de funcionamiento: 1100 °C, 900 °F, material de la extremidad: cobre, voltaje: 120,000 VAC, watts: 260 W, 200 W, gatillo selector de potencia alta (260 W) y baja (200 W), punta de soldar de cobre estaño para brindar máximo rendimiento de transferencia de calor, calor instantáneo al apretar el gatillo, con doble luz.	2	Piezas
64	Bomba de vacío de 1.5 CMF 2 etapas, 1/4 Hp, VA-15N, carcaza de aluminio con disipador de calor, puerto lateral para llenado de aceite, compacta y silenciosa, de uso rudo, antivibración, de 115 volts, 60Hz, desplazamiento de aire libre 1.5 CFM, desplazamiento de aire libre 42 L/min, vacío máximo PA 0.3, vacío máximo MBAR 0.003, vacío máximo 25 Micrones, acople puerto entrada 1/4" Flare, capacidad aceite 180 ml, color azul y gris, dimensiones 308 x 124 x 228 mm, peso 7.5 Kg.	1	Pieza
65	Kit de manifold con mangueras 12 x 16 x 5.2 cms, para la medición de temperatura en grados Celsius y presión en PSI-Kg/cm2 en sistemas de refrigeración y aire acondicionado, cuerpo de bronce con mirilla y compuesto con un manómetro de alta de 800 PSI, manómetro de baja de 500 PSI, manguera reforzada de 91.44 cms (36 pulgadas) con resistencia de 4,000 PSI, conector de 5/16 de pulgada SAE y perillas metálicas.	1	Pieza
66	Estante para guardado de herramientas de 7 cajones con lámina de 0.6 mm de espesor en cajones y 0.8 mm en	1	Pieza

	cuerpo, pintura electroestática negro y rojo, cerradura de seguridad, correderas de extensión, capacidad máxima de carga 150 kg, tapetes antiderrapantes, ruedas de 5" x 2", 2 direccionales y 2 unidireccionales, con balero que giran 360° y freno manual, medidas 68.2 largo x 96.3 alto con ruedas x 46 cms de fondo.		
67	Pistola de temperatura infrarroja, mide temperaturas de superficie de -22°F a 1022°F, relación de distancia a punto de 12:1, mide un punto de 1 pie desde una distancia de 12 pies, pantalla LCD Premium para lecturas claras, alerta de temperatura alta / baja configurable por el usuario, ariz totalmente protegida, pantalla LCD blindada Resiste caídas desde 1,8 m, Modos Hold, Max, Min, Avg, Diff, Funciones de botones claras, configuración sencilla Empuñadura sobremoldeada para un fácil manejo, 0,95 emisividad fija, Duración de la batería: Más de 45 horas (todas las funciones).	1	Pieza
68	Pinza amperimétrica de 400A en AC con diámetro de 30mm, el equipo tiene una precisión del 1.8%, mide voltaje hasta 600V en AC/DC, ESTE MODELO MIDE CONTINUIDAD. Tamaño de mordaza de 30 mm, pantalla retroiluminada de fácil lectura, medición de corriente CA de 400 A, clasificación de seguridad CAT IV 300V/CAT III 600V.	1	Pieza
69	Desarmador multipunta con mecanismo de matraca, con almacenamiento integrado de 15 en 1 (n.º 1/4, n.º 0, n.º 1, n.º 2 y n.º 3), ranuradas (3/16'' y 1/4''), cuadradas (n.º 1 y n.º 2), Torx® (T10, T15, T20 y T25) y combinadas (n.º 1 y n.º 2).	1	Pieza
70	Navaja de hoja plegable de bloqueo trasero, con botón pulsador para abrir y cerrar, con agujero pelacables, agarres de caucho en el mango, mango color naranja.	1	Pieza
71	Medidor digital de luz, con función de supervisar niveles de iluminación con un rango automático y manual de hasta 4,000 pie-candela (fc) y hasta 40,000 lux. Cuenta con función de retención de datos, botón para captar valores de máximo/mínimo. El diseño de su pantalla LCD retroiluminada con gráfico de barras de 40 segmentos, proporciona mejor visualización de la intensidad. Incluye bolsa de transporte y batería de 1 x 9 voltios	1	Pieza
72	Flexómetro contra impactos 10 m cinta negra 32 mm. Carcasa de ABS y cubierta de TPR resistente a impactos. Cinta negra con marcado en amarillo impresa por ambos lados, recubierta de laca para máxima duración de la graduación. Gancho doble con triple imán. Clip de palanca para sujeción. Graduación vertical en cara posterior.	1	Pieza
73	Charola de 12" de acero inoxidable para mezcla fabricada en acero inoxidable, diseño cónico, resistente a la corrosión,	2	Pieza

	borde recto para fácil limpieza de espátulas, superficie lisa para mezcla de materiales		
74	Juego de 117 destornilladores de precisión para reparación de equipo electrónico. Contenido: Puntas planas: 1.0, 1.0, 1.3, 1.3, 1.5, 1.5, 2.0, 2.0, 2.5, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0; Puntas Phillips: #0000, #0000, #000, #000, #00, #00, #0, #0, #1, #1, #2, #2; Phillips Especial: Ph2; Phillips Pinhead: 2.5; Puntas hexagonales: 0.7, 0.9, 1.0, 1.3, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0, 6.0; Puntas Torx: T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T15, T20; Puntas Torx de seguridad: T6H, T7H, T8H, T9H, T10H, T15H, T20H, T25H; Puntas de caja: M2.5, M3.0, M3.5, M4.0, M4.5, M5.0, M5.5; Puntas cuadradas: #0 (2.0mm), #1 (2.5mm), #2 (3.0mm); Puntas tipo U: U2.3, U2.6, U8.0; Puntas Tri-wing: 0.6, 0.6, 1.5, 1.5, 2.0, 2.3, 3.0; Punta Triangular: 2.0, 2.3, 2.7, 3.0; Punta Pentalobular: 0.8, 0.8, 1.2, 1.2, 1.5, 2.0; Punta Pozidrive: PZ000, PZ00, PZ0, PZ1, PZ2; Punta para SIM: 0.8; Gamebit : G3.8, G4.5. Accesorios: 1 Destornillador para puntas; 1 Extensión metálica; 1 extensión plástica; 1 pinzas tweezers curvas; 3 Palanca plástica; 1 Adaptador 1/4""; 1 Magnetizador; 1 Mini copa de succión; 1 Aguja para sim; 4 Triángulos recogedor delgados; 4 Triángulos recogedor grueso. ZANCO: 1/4"" (6mm). Material: Acero Cromo Vanadio. Longitud de puntas: 28mm. Diámetro de puntas: 5/32"". Con Estuche.	1	Pieza
75	Pinza de corte diagonal 5". Con cuchillas templadas por inducción. Mordazas cortas con filos biselados, permiten cortes limpios y controlados. Remache en caliente con ajuste de precisión. Cubierta plástica inyectada bimaterial de ultima tecnología; suaves en las partes que entran en contacto con las manos, duro en puntas e interior para mayor durabilidad	1	Juego
76	Kit accesorios para herramienta rotativa, 276 piezas. Ideal para detalles de grabado, corte, desbaste, afilado, limpieza y pulido. Práctico estuche organizador que facilita el almacenamiento de los accesorios. Incluye: 36 Discos abrasivos de corte, 2 Discos de diamante, 16 Discos de corte con refuerzo de fibra de vidrio, 4 Puntas montadas de carburo de silicio, 6 Puntas montadas de óxido de aluminio, 6 Ruedas abrasivas de carburo de silicio, 6 Ruedas abrasivas de óxido de aluminio, 6 Ruedas abrasivas de óxido de aluminio blanco, 12 Fresas diamantadas, 52 Bandas de lija, 40 Discos de lija, 40 Discos de lija con adhesivo, 4 Ruedas flap, 9 Brocas helicoidales, 3 Cepillos de acero inoxidable, 1 Cepillo de latón, 3 Cepillos de cerdas de nylon, 8 Discos de fieltro para pulido, 6 Puntas montadas de	1	Pieza

	goma, 1 Punta de fieltro, 2 Discos de goma, 1 Pasta para pulido, 3 Zancos, 1 Disco porta lijas, 1 Llave, 1 Piedra para asentar, 3 Mandriles, 3 Collets.		
77	Barrena de repuesto y avellanador #8. Funciones: perforador, avellanador y atornillador. Tamaño de fijación: #8. Broca de óxido negro: 7/64".	2	Juego
78	Carro de servicio 3 charolas capacidad 100 kg fabricado en lamina de acero, acabado con pintura electrostática anticorrosiva. Ruedas de 3" 2 fijas y 2 con balero (giro 360°) tres niveles tipo charola con bordes de contención, capacidad de carga total de 100 kg distribuidos. Espesor de los postes de 1,2 mm y espesor de la charola de 0,8 mm.	1	Juego
79	Cortador de coroplast de doble navaja color amarillo. Herramienta de corte especializada con sistema de doble cuchilla ajustable, diseñada para corte longitudinal y ranurado (suaje) en láminas de polipropileno corrugado (coroplast) de hasta 4 mm de espesor. Cuerpo ergonómico con guía de profundidad regulable para cortes precisos y repetitivos.	1	Pieza
80	Cuña metálica 12.5 x 10 cm con mango de plástico de acero al carbono calibre 31, con dimensiones de 12.5 x 10 cm, tratada térmicamente para proporcionar flexibilidad y resistencia a deformaciones. Mango de polietileno de alta densidad ergonómico, resistente a impactos y solventes. Ideal para aplicación y remoción de materiales.	5	Pieza
81	Raspador XL para pulir y limpiar. Ideal para trabajar con vinilo y limpiar sus tapetes de corte y otras superficies.	3	Pieza
82	Raspador de acero con mango y cuchilla de 4" con navaja de acero al alto carbono. Cuerpo de acero. Mango cubierto de TPR antiderrapante. Tapa protectora para hoja. Elimina pegamento, pintura, silicón y cemento de superficies lisas como vidrio, azulejo, paredes y metal. Largo de 11 1/2".	2	Pieza
83	Disco abrasivo de corte para metal 14" Disco abrasivo de 14 pulgadas (350 mm) fabricado con óxido de aluminio de alta pureza, reforzado con malla de fibra de vidrio para mayor resistencia estructural. Espesor de 7/64" (3.2 mm) y diámetro interno de 1" (25.4 mm). Diseñado para corte de metales ferrosos en maquinaria estacionaria. Velocidad máxima de operación: 4,400 rpm. Alta estabilidad térmica y mínima generación de rebabas.	2	Pieza
84	Disco de corte 4-1/2" para acero inoxidable. Disco abrasivo de corte de 115 mm (4-1/2") de diámetro, espesor de 1 mm, fabricado con abrasivo especializado para acero inoxidable, libre de contaminantes (Fe, S, Cl). Refuerzo interno de fibra de vidrio para alta seguridad. Eje de 7/8" (22.23 mm).	2	Pieza

	Velocidad máxima de 13,300 rpm. Diseñado para cortes finos, precisos y con baja generación de chispa y rebaba.		
85	Disco para Sierra Circular 12" (305mm) para madera, con 80 dientes de carburo de tungsteno soldados mediante alta frecuencia. Eje: 30 mm. Max. RPM: 4800. Diseño optimizado con cuerpo de acero endurecido que evita deformaciones en la sierra circular. Placa base de acero templado con ranuras de expansión térmica para evitar deformaciones durante operación.	1	Pieza
86	Disco Laminado tela zirconia 4-1/2" para esmeriladora angular. Grano de zirconia permite el removimiento de material 3 veces más rápido que discos de fibra de metal resinada. Tela abrasiva que provee vida 15 más larga que la de discos de fibra de metal resinada. Respaldo de fibra de vidrio tipo 29 provee el ángulo óptimo de reducción de 10 - 25 grados, permite el uso del disco completo y no dañará la pieza de trabajo. Grano de zirconia 36. Diámetro de 4-1/2". Diámetro de eje 7/8". 13,300 RPM	1	Pieza
87	Juego de 6 piezas de escuadras magnéticas para soldar fabricadas en acero con imanes de alta intensidad, diseñadas para fijación temporal de piezas metálicas durante procesos de soldadura. Permiten posicionamiento en ángulos de 30°, 45°, 60°, 75°, 90° y 135°. Recubrimiento anticorrosivo. Facilitan alineación precisa y reducción de tiempos de montaje.	1	Pieza
88	Escuadra para carpintero 10" regla fabricada en acero inoxidable y mango 100% de aluminio. Graduación por ambos lados (sistema métrico y standard) en bajo relieve con tinta negra. Graduación inversa a partir del borde del mango.	1	Pieza
89	Espátula afilada y angulada de 3" con mango de madera con hoja de acero al alto carbono, templada para máxima flexibilidad.	5	Pieza
90	Espátula rectangular de 6" x 3" fabricada en acero inoxidable pulido tipo espejo. Mango de madera con sujeción firme. Diseñada para aplicación uniforme de materiales, extendido de adhesivos y trabajos de acabado fino.	5	Pieza
91	Kit extractor para rótulas 5 piezas ideal para extracción o separación de rótulas, rodamientos, juntas y bujes fabricado principalmente en acero forjado de alta resistencia. Diseñado para uso automotriz e industrial. Incluye: Extractor tipo Balancín de 7/8", Profundidad 2-1/4". Extractor largo en forma "C" de 1-11/32", y Profundidad 2 - 1/2". Extractor largo en forma "C" brazo móvil de 0 de 2-1/2", y Profundidad 3 -1/4". Extractor de uña de 1-1/8", profundidad 2-1/8". Extractor en L pequeño de 3/4",	1	Pieza

	Profundidad 1-3/4".		
92	Juego de extractores y separadores de baleros. Extractores y separadores de baleros rodamientos p/auto 14pc. Contiene: separador de baleros de 1 1/4" a 2 1/4" y de 2 1/4" a 3 1/2". 1 tornillo forzador de 7". 1 cruceta de extractor. 2 postes hexagonales de 9/16" de 103 mm. 2 extensiones hexagonales de 9/16" de 103 mm. 2 postes hexagonales de 21/32" de 127 mm. 2 extensiones hexagonales de 21/32" de 127 mm.	1	Juego
93	Flexómetro gripper contra impactos 5 m cinta 19 mm. Carcasa de ABS y cubierta TPR resistente a impactos. Cinta impresa por ambos lados, recubierta de laca para máxima duración. Triple capa de protección en el primer metro de cinta. Gancho doble. Clip de palanca.	5	Juego
94	Juego de 3 formones para madera. Mango de polipropileno resistente a impactos. Lamina completamente afilada en todas las caras. Lamina de acero endurecido y templado retiene el filo por más tiempo. La lamina viene con recubrimiento resistente al óxido. Diseño de bisel completo. Incluye cobertor para la punta de la lámina, protege el filo de trabajo cuando no está en uso. Medidas: 1", 3/4" y 1/2"	1	Pieza
95	Disco incisor de 100 mm de diámetro para escuadradora con dientes de carburo de tungsteno, diseñado para evitar astillado en cortes de paneles laminados. Diámetro interno de 20 mm, configuración de dientes tipo ATB con ángulo de ataque de 11°. Espesor de corte de 2.8 a 3.6 mm. Fabricado en acero templado con alta estabilidad dimensional.	1	Paquete
96	Juego de 25 llaves hexagonales mixtas, largas, punta de bola, en sistema métrico y estándar, fabricadas en acero al cromo vanadio con acabado satinado anticorrosivo. Puntas tipo bola que permiten trabajo en ángulos inclinados. Incluye soporte organizador abatible. Alta resistencia al torque. Incluye: 1 Llave milimétrica de 5 mm, 1 Llave milimétrica de 5.5 mm, 1 Llave milimétrica de 6 mm, 1 Llave milimétrica de 7 mm, 1 Llave milimétrica de 8 mm, 1 Llave milimétrica de 1.27 mm, 1 Llave milimétrica de 10 mm, 1 Llave estándar de 1/16", 1 Llave estándar de 5/64", 1 Llave estándar de 3/32", 1 Llave estándar de 7/64", 1 Llave estándar de 1/8", 1 Llave estándar de 9/64", 1 Llave estándar de 5/32", 1 Llave estándar de 3/16", 1 Llave estándar de 7/32", 1 Llave estándar de 1/4", 1 Llave estándar de 5/16", 1 Llave estándar de 3/8", 1 Llave milimétrica de 1.5 mm, 1 Llave milimétrica de 2 mm, 1 Llave milimétrica de 2.5 mm, 1 Llave milimétrica de 3 mm 1 Llave milimétrica de 4 mm, 1 Llave milimétrica de 4.5 mm.	1	Pieza
97	Juego de 6 destornilladores con barra hexagonal de acero al	2	Juego

	cromo vanadio. Mango comfort grip con orificio para colgar. Marcado y código de color para fácil identificación de medida y punta. Punta magnetizada. Hexágono en la barra que maximiza el torque con llave.		
98	Juego de 11 llaves combinadas pulido espejo. Fabricadas en acero al cromo vanadio. Recubrimiento níquel-cromo para mayor protección anticorrosión. Bocas maquinadas a precisión para un perfecto acoplamiento.	1	Juego
99	Juego completo para mover muebles. Incluye cuatro carretillas de mano móviles de 6,3 x 6,3 pulgadas, 1 palanca, 4 almohadillas para elevar la palanca y 4 almohadillas antideslizantes de fieltro autoadhesivas. Hecho de acero al carbono engrosado y reforzado con una base de acero y ruedas giratorias de 360° de goma anchas, gruesas y silenciosas. Bordes en forma de L evitan resbalones. La capacidad de carga puede ser de hasta 3000 kg / 6614 lb.	1	Juego
100	Juego de herramientas mecánica de 230 piezas, incluye 3 matracas de diferentes tamaños 1/4", 3/8" y 1/2" de 72 dientes con un giro de arco de 5°. Con 116 dados y 12 puntas para tuerca, tanto en pulgadas como en métricas, 50 puntas de destornillador y 40 llaves hexagonales. incluyendo dados, matracas de 1/4" y 3/8", extensiones, puntas y llaves. Fabricadas en acero al cromo vanadio con acabado cromado. Incluye gabinete organizador tipo caja con 3 cajones para almacenamiento seguro.	1	Juego
101	Recipiente para Desechos Aceitosos 6 gal. de acero galvanizado color rojo. Altura 15-7/8". Diám. Exterior 11-7/8". Tapa de cierre automático de operación con el pie. Diseñado para almacenamiento seguro de residuos aceitosos y materiales inflamables. Base reforzada y construcción hermética.	1	Juego
102	Linterna de minero LED 500 lm, recargable. Cuerpo de aluminio. Resistente a impactos y salpicaduras de agua. Luminosidad 500 lm (alto), 250 lm (bajo). Distancia del haz de luz 240 m. Duración de la batería en uso 5 horas (alto), 7.5 horas (bajo). Tiempo óptimo de carga 8 horas. Batería de ion litio. Incluye 1 Cargador USB-C y C.A.	1	Pieza
103	Llana de goma de 240 x 100 x 18 mm. Mango ergonómico de madera tratada. Base de lámina de alta resistencia. Cama de caucho negro con lámina de goma blanca resistente a la abrasión. Dureza media.	2	Pieza
104	Llana 11" dentado cuadrado 1/4", 6 remaches. Hoja de acero al alto carbono resistente a la oxidación. Mango plástico. Especial para la aplicación de cementos o adhesivos en la colocación de cerámica y piedra. Ancho 5".	2	Pieza

105	Juego de machuelos y tarrajas Juego completo para roscado interno y externo, fabricado en acero de alta dureza. Incluye machuelos y tarrajas en medidas métricas y estándar, manerales tipo “T”, barra corrediza y accesorios de guiado. Diseñado para generación y reparación de roscas en materiales metálicos con alta precisión dimensional. Machuelos y tarrajas. Incluye: maneral tipo garrote 4.7 mm - 12.7 mm, 2 manerales tipo t, barra corrediza, maneral para tarraja con guía, maneral para tarraja sin guía, 34 machuelos (std y mm). Medidas: m3x0.5, m4x0.7, m4x0.75, m5x0.8, m50.9, m6x1, m7x1, m8x1, m8x1.25, m9x1, m9x1.25, m10x1, m10x1.25, m10x1.5, m11x1.5, m12x1.5, m12x1.75, 4-40nc, 6-32nc, 8-32nc, 10-24nc, 10-32nf, medidas: 12-24nc, 1/8x27npt, 1/4x20nc, 1/4x28nf, 5/16x18nc, 5/16x24nf, 3/8x16nc, 3/8x24nf, 7/16x14nc, 7/16x20nf, 1/2x13nc, 1/2x20nf, 34 tarrajas (std y mm) medidas: m3x0.5, m4x0.7, m4x0.75, m5x0.8, m5x0.9, m6x1, m7x1, m8x1, m8x1.25, m9x1, m9x1.25, m10x1, m10x1.25, m10x1.5, m11x1.5, m12x1.5, m12x1.75, 4-40nc, 6-32nc, 8-32nc, 10-24nc, 10-32nf, 12-24nc, 1/8x27npt, medidas: 1/4x20nc, 1/4x28nf, 5/16x18nc, 5/16x24nf, 3/8x16nc, 3/8x24nf, 7/16x14nc, 7/16x20nf, 1/2x13nc, 1/2x20nf, calibradores de cuerda y desarmador plano	1	Pieza
106	Martillo uña curva 16 oz con mango fibra de vidrio con Grip antiderrapante de doble inyección. Cabeza forjada en acero, cara totalmente pulida y alojamiento imantado para clavos.	2	Juego
107	Multímetro digital de gancho, y kit de prueba eléctrica. Mide corriente CA con las pinzas, así como voltaje CA/CD, resistencia y continuidad con cables de prueba. Multímetro con LCD retroiluminada de fácil visualización en lugares con poca luz y CAT III 600 V, clase 2, doble aislamiento. El probador de receptáculo detecta problemas de cableado comunes en tomacorrientes estándar y ca gfci. Con probador de voltaje sin contacto con capacidades de rango dual que permiten detectar de 12 a 1000 V CA o de 70 a 1000 V CA para una amplia variedad de aplicaciones de bajo voltaje o de voltaje estándar.	1	Pieza
108	Multímetro digital junior. Instrumento de medición con cuerpo de ABS. Escala de circuito integrado con convertidor (alterna / directa) doble integrado como centro y protección contra sobrecargas. Funciones: Prueba de diodo, transistor, continuidad audible y retención de datos (HOLD). Pantalla de cristal líquido. Botón de retención de datos. Interruptor giratorio. Terminales de entrada. Puntas de prueba y sonda	1	Pieza

	termopar		
109	Navaja retráctil 7". Cuerpo ligero de aluminio. Cuchilla retráctil. Las cuchillas se guardan en el cuerpo de la navaja. Botón para cambio rápido de cuchilla. Incluye 4 cuchillas de acero SK2.	2	Pieza
110	Nivel profesional de 48". Cuerpo de aluminio tipo vigueta con protección de ABS contra impacto. Gotas reemplazables de alta visibilidad que permiten una fácil lectura desde ángulos 0°, 45° y 90°. Ventana de lectura superior. Borde continuo para trazar.	2	Pieza
111	Pinza 8" pela cables automática. Fabricada en acero con mango de TPR y polipropileno. 3 Mordazas para crimpar cables de 22 a 10 AWG. Tope para medir la longitud del cable a pelar. Corta y pela cables de 22 a 10 AWG.	2	Unidad
112	Pinza de punta cónica con corte 6''. Cuchillas de corte templadas por inducción. Mordazas moleteadas para enrollado y enlazados seguros. Diseño de cabeza delgada para trabajar en áreas reducidas. Unión remachada en caliente que garantiza una acción uniforme sin bamboleo del mango. Cubierta plástica inyectada bimaterial de última tecnología.	2	Pieza
113	Pinza de extensión 12". Fabricada en acero al carbono. Acabado pulido para fácil limpieza. Mango cubierto de PVC. Mordazas en paralelo. 7 Posiciones de ajuste.	2	Pieza
114	Pinza de presión 10". Mordazas rectas de acero al cromo molibdeno. Mango antiderrapante. Tornillo de ajuste moleteado que proporciona un mejor agarre para controlar la apertura de la mordaza y la presión de bloqueo. Acabado niquelado que resiste la corrosión. Apertura máxima 2". Palanca de fácil liberación. Entrada para llave allen.	2	Pieza
115	Prensa esquinera de 3" profesional. Cuerpo robusto de aluminio resistente a la corrosión, 80% más resistente al torque y manivela más larga para aplicar mayor presión. Apertura máxima 3". Sujeta material de igual o diferente espesor en ángulos rectos. Uso en carpintería y herrería. Perforaciones para fijar a la mesa de trabajo. Ranura de corte 45°.	1	Pieza
116	Kit de puntas diamantadas para herramienta rotativa, 20 piezas. Ideal para trabajar sobre metal, piedra, plástico, hormigón, mármol, mampostería, madera, vidrio y fibra de vidrio. Práctico estuche organizador que facilita el almacenamiento de puntas. Incluye: 2 Puntas redondas, 1 Punta triangular, 5 Puntas esféricas, 6 Puntas cilíndricas, 3 Puntas árbol, 1 Punta cónica nariz cuadrada, 2 Puntas cónicas puntiagudas.	1	Pieza

117	Raspador con cuchillas de 1-1/2". Cuchilla de acero SK5. Cuerpo de acero. Cuchilla retráctil con seguro de mayor fijación. Mango ergonómico cubierto de TPR antiderrapante. Elimina pegamento, pintura, silicón y cemento de superficies lisas como vidrio, azulejo, paredes y metal. Largo de 6". Incluye 5 cuchillas.	2	Juego
118	Escuadra 7" de aluminio para muros de yeso. Cuerpo ligero de aluminio. Graduación estampada en bajo relieve y con tinta negra para mejor visibilidad (sistema métrico y standard). Esquinas redondeadas para mayor seguridad.	2	Pieza
119	Juego de reglas cuadradas con niveles de burbujas, acabado de aluminio anodizado – Juego de 3 piezas. Tamaños de la regla: 5-3/16 pulgadas, 8-3/4 pulgadas, 14-5/8 pulgadas. Posiciones del vial de burbuja: 90°. Graduaciones: 1/16 pulgadas, 1/8 pulgadas, 1 pulgada, 1 mm, 1 cm. Cada regla cuenta con sistemas de medidas estándar y métricos.	2	Pieza
120	Remachadora profesional 10". Cuerpo de aluminio y mango de PVC. 4 boquillas de cambio rápido sin necesidad de herramienta para remaches de 3/32", 1/8", 5/32" y 3/16". Mordazas de acero. Boquillas de cambio rápido. Llave para instalación de boquillas. Incluye 60 remaches.	1	Juego
121	Remachadora manual con tuercas m3-m12 con estuche uso rudo. Kit de herramientas para tuercas remachables de grado profesional con calidad industrial, hecho de una varilla de ajuste de remaches de aleación de alta resistencia y mangos de acero al carbono. Mango de goma ergonómico asegura un agarre cómodo y antideslizante. Incluye 186 piezas de tuercas remachables. Las tuercas incluyen 20 piezas cada una para 6 tamaños: M3, M4, 10-24, M5, M6, 1/4-20; 10 piezas cada una para 6 tamaños: 8-32, 5/16-18, M8, 3/8-16, M10, M12; y 6 piezas para 1 tamaño: 1/2-13. Los tamaños de mandriles de 13 piezas: M3, M4, 10-24, M5, M6, 1/4-20, 8-32, 5/16-18, M8, 3/8-16, M10, M12, 1/2-13.	1	Pieza
122	Serrucho 18" Dorado. Hoja de acero al alto carbono templado 1070 barnizada para evitar la corrosión. Espesor de hoja: 0.9 mm. Mango de madera color beige. Incluye protector de filo.	1	Pieza
123	Juego de 12 corta círculos bimetálicos. Angulo de corte positivo. Diente con cara inclinada. Incluye caja plástica, mandril guía 3/8" con rosca 1/2"-20, mandril guía 7/16" con rosca 5/8"-20, broca guía, sierras perforadas de 3/4", 7/8", 1-1/8", 1-3/8", 1-1/2", 1-3/4", 2", 2-1/4" y 2-1/2".	1	Pieza
124	Juego de sierra de perforación 5 piezas está hecho de HSS (acero de alta velocidad). Tamaño de la broca de sierra de 5 agujeros: 16 / 18,5 / 20 / 25 / 30 mm. Tratamiento térmico	1	Juego

	especial, borde afilado, de alta resistencia, corta con rapidez y precisión agujeros en acero, acero inoxidable, hierro, cobre, latón, aluminio y fibra de vidrio		
125	Tijera para poda 8". Cuchilla fabricada en acero SK5, 3x más durables que las de acero al carbono. Mango curvo de nylon. Cabeza angulada. Capacidad de corte 3/4". Para cortar flores, plantas, ramas y tallos.	2	Juego
126	Tornillo de banco 8" tipo europeo. Fundido en hierro nodular de alta resistencia. Mordazas de acero moleteadas. Base giratoria 120° para ajuste multi-posición del tornillo. Apertura máxima 7 7/8". Profundidad de garganta 3.1".	1	Pieza
127	Ventosa de aluminio para vidrio, 3 copas de succión. Cuerpo de aluminio reforzado con tres copas de caucho. Palanca de bloqueo para asegurar o liberar la succión. Diámetro de 12 cm. Ideal para formato extra grande, para levantar o mover materiales lisos como vidrio, plástico, mármol, azulejo, panel de metal, losetas y otros elementos. Capacidad máxima de carga 100 kg.	2	Pieza

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Atentamente.
“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”
Guadalajara, Jalisco, a 23 de julio del 2026.

Licda. Adriana Córdova Navarro
Directora de Espacios Expositivos Patrimoniales del OPD
Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

*****FIN DEL ANEXO 1 (TÉCNICO)*****

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha

_____

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

[1]Este documento no hace las veces de poder.
[2]La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA			
Número	***NOMBRE DEL DOCUMENTO***	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social		
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas ***(Cuando aplique)***	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo ***(Cuando aplique).***	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
18	Copia de INE.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN_____ Fecha:_____

_____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4 – "Acreditación del Participante "

Yo_____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:	
Número de Escritura Pública: _____ **Notario No.** _____**de** _____**.** **Folio Mercantil:** _____ **Fecha y lugar de expedición:** _____	**En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa:** _____
Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:	
Tipo de Identificación Oficial Vigente:_____ **Número de registro de Identificación Oficial Vigente:** _____	
Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante	
REPRESENTACIÓN	**Para Personas Físicas o Jurídicas** que comparezcan a través del Representante, con **Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
REPRESENTACIÓN	**Número de Escritura Pública:** **Tipo de representación:** **Nombre del Fedatario Público**: **Lugar y fecha de expedición:**

Nombre del participante:_____ Fecha:_____/_____/_____

Firma:_____ Nombre del representante: _____

ANEXO 5 – Propuesta Económica

Nombre o Razón Social:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				Subtotal	
				IVA	
				Gran Total	

Condiciones de pago:
Tiempo de Entrega:
Garantía:

_____
Nombre y firma del representante o Licitante.

Fecha de firma:_____/_____/_____ lugar de firma:_____

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante"

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presentó a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expresó que actualmente (Si/No) _____ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.
En caso de contar con registro, favor de proporcionar el número: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

_____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO 7

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____**(nombre de persona física o jurídica)**, por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente
Lugar y fecha

_____
(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

_____

A T E N T A M E N T E
Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurran al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES		
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Socios y accionistas (1)(2)(3): A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

(1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
(2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
(3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, con domicilio en Avenida Juárez 612, Guadalajara Centro, 44100, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera [1]
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

[1] https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

Atentamente

_____

Nombre y firma autógrafa del representante legal
Nombre de la empresa participante

ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

_____ con RFC _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.

VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.

VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio

exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el

procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2025, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC _____, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

_____

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a de del 2025.

AT'N: Comité de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza al OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal.

ANEXO 12 – “Formato de Muestras "

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:	

12 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FECHA:	

12- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario el OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco no se hace responsable de las mismas.

ANEXO 13 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria "

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas
Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:
1.
2.
3.
4.
5.
SIN RECUADROS

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 14 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ *CANTIDAD CON NÚMERO*) *(CANTIDAD CON LETRA* ***IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE).*** **A FAVOR DE MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO** CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ #612, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL* ***"PROVEEDOR"***) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) __, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $** *CANTIDAD CON NÚMERO*) *(CANTIDAD CON LETRA)* ***IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE).*** **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

"ANEXO 15 – “Poder"

Poderdante (quien concede el poder): _____
Apoderado (quien recibe el poder):

Fecha: _____
Lugar: _____

Para el Organismo Público Descentralizado denominado Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco.

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante el Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.